

sec CN/AC.-

SESION N. 20

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2006

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. JUAN TENDERO SIELVA (PSOE)

CONCEJALES ASISTENTES

PSOE

D. JUAN JOSE MARTÍN NIETO
DA. ALITA CAMACHO VELAYOS
Da. PATRICIA FERNÁNDEZ ARROYO
DA. LAURA DEL MORAL CATALAN
D. SIXTO ORTIZ GALVEZ
D. JERONIMO ANTONIO CORRALES ROMERO.
DA. RUTH BALLESTEROS BARRIGA
DA. MA. DEL MAR ARROYO RAZABAL
D. RAFAEL CARRASCO SANCHEZ
DA. JULIA CERDEIRAS MORCILLO
D. ANGEL GARCIA LLAMAS

PP

D. JULIO LOPEZ MADERA,
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO
D. JAVIER ALVAREZ PADILLA,
D. ROSA MA. GANSO PATON

IU

D. ANGEL HERRERO MANSO

JUNTOS POR PINTO

D. REYES MAESTRE FRAGUAS

CONCEJALES NO ASISTENTES

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL (PP)
D. CARLOS PENIT RODRÍGUEZ (IU)
D. JOSE JUIS ESPARCIA GIL (JpP)

INTERVENTORA

DA. MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA

SECRETARIA ACCTAL.

DA. MA. DEL CARMEN NÚÑEZ DEL PRADO

En la Villa de Pinto, siendo **las diecinueve horas del día treinta de Noviembre de 2006**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia **de D. JUAN TENDERO SIELVA** los señores arriba reflejados asistidos de la Secretaria Acctal. que suscribe, y de la señora Interventora al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

El Señor Presidente toma la palabra y dice: Bien, buenas tardes, vamos a dar comienzo al Pleno Ordinario del mes de noviembre, pero antes me gustaría dirigirles y aclararles una nota que han encontrado sobre su mesa que es en la que acompañamos una de las pulseras que ha hecho este Ayuntamiento sobre el tema de la violencia. Con ese lema de no más violencia contra, lógicamente la violencia de género por la que llevamos ya más de setenta víctimas este año, me gustaría que esa pulsera la llevarsen, no tanto físicamente como grabada en su interior para que todos, entre todos luchemos contra esa terrible lacra que es la violencia en el hogar, la violencia doméstica.

Por lo tanto les rogaría que la llevarsen tanto física como interiormente, muchas gracias,.Pasamos a debatir el Pleno de Hoy.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a dar lectura por la señora Secretaria Acctal. de los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos .

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El señor Presidente pregunta: ¿Conocen el acta?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se someten a votación el borrador del acta de la sesión plenaria celebrada el día 26 de Octubre de 2006, obteniéndose el siguiente resultado:

PP, cuatro votos a favor
Juntos por Pinto, un voto a favor

IU, un voto a favor
PSOE, doce votos a favor

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 26 de Octubre de 2006

2.- DECLARAR HÁBILES PARA EL COMERCIO LAS FIESTAS LOCALES FIJADAS PARA EL AÑO 2007.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta el dictamen de la Comisión Informativa de Economía celebrada el día 27 de Noviembre de 2006 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos la propuesta de la Concejala Delegada de Comercio e Industria que dice:

“De conformidad con el artículo 28.3º de la Ley 16/1999 de 29 de abril de Comercio Interior de la Comunidad de Madrid, y el artículo 31.4º del Decreto 130/2002 de 18 de Julio dictado en su desarrollo que establecen la posibilidad de que a petición de las Corporaciones Locales se puede autorizar la apertura y actividad comercial en los días de fiesta local de cada municipio, y que esta solicitud debe de realizarse con anterioridad al 15 de Diciembre de cada año a la Consejería competente en materia de comercio para incorporarlo al calendario comercial .

Teniendo en cuenta que este Ayuntamiento ha remitido escritos a Centrales Sindicales y Asociaciones de Consumidores de nuestro municipio a fin de que estos comunicaran, si deseaban o no que las fiestas locales fueran hábiles para el comercio en nuestra localidad, habiendo recibido una comunicación indicando declarar las fiestas inhábiles, y otra indicando que sean consideradas hábiles para el comercio, dejando abierta la opción de abrir o cerrar a los comerciantes.

A la vista de lo indicado anteriormente, y teniendo en cuenta el criterio seguido por esta Corporación en años anteriores, por medio de la presente, propongo a La Comisión Informativa de Economía y al Pleno Municipal que adopte acuerdo en el sentido siguiente:

PRIMERO.- Que las fiestas locales que se han fijado para el próximo año 2.007, que son el 15 de mayo y el 20 de diciembre sean declaradas hábiles para el comercio en nuestra localidad, dejando abierta la opción de abrir o cerrar a los Comerciantes.

SEGUNDO.- Que se notifique este acuerdo a la Dirección General de Comercio, Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, antes del 15 de Diciembre, para su conocimiento y efectos oportunos.”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a dictamen el tema, obteniéndose el siguiente resultado.

*Partido Popular, dos reservas de voto para el Pleno
Juntos por Pinto, una reserva de voto para el Pleno
Izquierda Unida.- un voto a favor.
Partido Socialista Obrero Español, cinco votos a favor*

Por mayoría de los asistentes con seis votos a favor, y tres reservas de voto para el Pleno, se dictamina favorablemente el expediente relativo a “ DECLARAR HÁBILES PARA EL COMERCIO LAS FIESTAS LOCALES FIJADAS PARA EL AÑO 2007.”

El Señor Presidente pregunta :¿Conocen todos el punto?. Si, Señor Maestre.

El Señor Maestre Fraguas concedida la palabra dice: Buenas tardes, muchas gracias Señor Presidente, bueno pues, desde Juntos por Pinto y una vez examinada la documentación en la que vemos que solamente contesta Comisiones Obreras pidiendo que se declaren inhábiles para el comercio las dos fiestas locales quince de mayo, San Isidro y veinte de diciembre Santo Domingo de Silos, Patrón de Pinto y la de la Asociación de Comerciantes e Industriales de Pinto ACIP, que piden que se declaren hábiles, pues como le digo, desde Juntos por Pinto creemos que ya existen muchos días hábiles para el comercio, en la Comunidad de Madrid, concretamente veinte domingos para sumar dos más.

Creemos que los trabajadores tienen derecho a ese descanso, pues tanto los trabajadores municipales como el personal dependiente de administraciones públicas no trabajan, es festivo para ellos. Por otro lado vemos que son los pequeños comerciantes en su mayoría autónomos con algún empleado los que tienen más costes económicos social y laboral. Y por último, también nos preguntamos como se puede conciliar la vida laboral y familiar si ese día de descanso se quita, se hurta a los trabajadores, ya sean autónomos, o sean por cuenta ajena.

Por todo ello, pues desde este Grupo Municipal, cree que el quince de mayo San Isidro se debe declarar inhábil para el comercio y que el veinte de diciembre también pensábamos que se debería considerar inhábil, pero tras consultar a algunos comerciantes, a algunos pequeños comerciantes y dada las fechas cercanas a la navidad y a las compras navideñas y sobre todo intentado paliar, pues el grave problema al que este equipo de gobierno está sometiendo al pequeño comercio de Pinto, pedimos que se declare hábil para el comercio. En resumen quince de mayo inhábil y veinte de diciembre hábil para el comercio, muchas gracias.

El Señor Presidente pregunta:¿Alguna intervención?.

El Señor Padilla. Heredero solicita la palabra y dice: Muchas gracias, Señor Presidente este Grupo cree que el veinte de diciembre es una fecha de navidades y puede producir el cierre de los comercios un perjuicio importante a los comerciantes por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo de que el veinte de diciembre sea un día hábil, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Bien. ¿Alguna intervención más?.

Da. Alita Camacho Velayos solicita la palabra y dice: Señor Presidente, yo. Si, es que como el Señor Ángel Herrero también quería contestar, pero vamos yo creo que no hay que darle más vueltas, es decir, todos los años venimos con la misma propuesta, es decir, Señor Maestro lo único que traemos aquí es declararlos hábiles para que los comercios, cada uno de acuerdo a su, pues a la condición que quieran, si quieren hacer fiesta o no la quieren hacer abran o no abran el comercio. Les damos esa posibilidad precisamente por lo que usted ha dicho, primero porque son días, que bueno, pues que están próximos a las fiestas navideñas y que creemos que pueden ir en detrimento de ellos que cierren el comercio directamente, nosotros le damos la posibilidad, que es exactamente lo mismo que ha dicho usted, de que el comerciante que quiera abra y el comerciante que quiera cierre de acuerdo a los criterios que él tenga más claro para su comercio. Y desde luego, bueno, pues la vida familiar es complicada, es complicada para todos los ciudadanos y para todas las personas que trabajan, y evidentemente hay que tomar medidas, cada año, nos saca una cosilla nueva, en este año el tema de la conciliación familiar, el año pasado fue que bueno, pues que como iban a abrir todos los días y por que tenían que abrirlo, es decir, yo lo que digo es, creo que la situación es que le damos a los comerciantes la opción de poder abrir o de poder cerrar, y creo que con esa es suficiente, sobre todo porque ellos pueden, y tienen la opción de poder participar en lo que quieren hacer. Muchas gracias, Señor Presidente.

El Señor Presidente indica: Si, Señor Herrero.

El Señor Herrero Manso concedida la palabra dice: Muchas gracias, Señor Presidente, nosotros no entendemos cual es la diferencia entre el veinte de diciembre y el quince de mayo, la diferencia ética, jurídica o moral. Sí entendemos la diferencia económica, pero no es eso los parámetros que nos mueve a este Grupo Político, nosotros defendemos las libertades, y lo que no entendemos es que Juntos por Pinto diga que defienda al pequeño comercio y diga que se cierre un día, cuando la contestación del pequeño comercio es que se deje a cada uno libremente que decida. Nosotros eso es lo que defendemos, la libertad de cada uno, la capacidad de decidir, por tanto que decidan ellos. ¿Cómo concilian la vida familiar y laboral? Pues será problema de cada empresa, y es un problema de que no debemos entrar, nosotros abogamos por la libertad de decidir, y que decidan ellos, por tanto vamos a estar a favor de que se abra y que decidan ellos, que sean ellos lo que decidan.

El Señor Presidente dice: Bien, vamos a proceder el punto a votación.

Seguidamente se somete el tema a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

PP, cuatro votos a favor
Juntos por Pinto, un voto en contra
IU, un voto a favor
PSOE, doce votos a favor

Por mayoría, con diecisiete votos a favor, y un voto en contra, el Ayuntamiento Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Que las fiestas locales que se han fijado para el próximo año 2.007, que son el 15 de mayo y el 20 de diciembre sean declaradas hábiles para el comercio en nuestra localidad, dejando abierta la opción de abrir o cerrar a los Comerciantes.

SEGUNDO.- Que se notifique este acuerdo a la Dirección General de Comercio, Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, antes del 15 de Diciembre, para su conocimiento y efectos oportunos.”

3.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2006 DE LA ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA IMPLANTACION DE PROYECTOS DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BESCAN) EN EL MUNICIPIO DE PINTO.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta el dictamen de la Comisión Informativa de Economía celebrada el día 27 de Noviembre de 2006 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 20 de noviembre de 2006, en el que dice lo siguiente:

“Vista la addenda al convenio de colaboración adjunta al expediente, a suscribir entre este Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, para la mejora y aumento de la seguridad ciudadana en la Comunidad de Madrid, que es una ampliación al convenio de colaboración firmado con fecha 14 de febrero de 2005 y que supone la incorporación de 10 nuevos Policías Locales al Ayuntamiento.

Visto que con fecha 28 de Abril de 2005, se adopto acuerdo de Pleno dando por enterado del convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Pinto, del cual la presente addenda es una aplicación.

Considerando que la addenda a suscribir es conveniente para todos los vecinos de Pinto y que supone una mejora para la seguridad ciudadana.”

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad y en votación ordinaria acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la addenda a suscribir entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Pinto relativa a la ampliación de la implantación del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Pinto relativa a la ampliación de la implantación del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM) en Pinto.

SEGUNDO.- Dar cuenta de este acuerdo al Pleno Municipal a los efectos de su ratificación.”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a dictamen el tema, obteniéndose el siguiente resultado.

Partido Popular, dos reservas de voto para el Pleno
Juntos por Pinto, una reserva de voto para el Pleno
Izquierda Unida.- un voto a favor.
Partido Socialista Obrero Español, cinco votos a favor

Por mayoría de los asistentes con seis votos a favor, y tres reservas de voto para el Pleno, se dictamina favorablemente el expediente relativo a “ RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2006 DE LA ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA IMPLANTACION DEL PROYECTOS DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BESCAM)EN EL MUNICIPIO DE PINTO.”

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen todos el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna

Seguidamente se somete el tema a votación obteniéndose el siguiente resultado:

PP, cuatro votos a favor
Juntos por Pinto, un voto a favor
IU, un voto a favor
PSOE, doce votos a favor

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

Ratificar en todo su contenido el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de Noviembre de 2006 relativo a la aprobación de la addenda

a suscribir entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Pinto para la ampliación de la implantación del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Pinto relativa a la ampliación de la implantación del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM) en Pinto.

4.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE PATRIMONIO RELATIVO A RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR LA EMPRESA LEVANTINA DE EXPLOTACIÓN RESIDENCIALES S.L. CONTRA ACUERDO DE ADJUDICACIÓN PARCELA EQ-3.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta el dictamen de la Comisión Informativa de Economía celebrada el día 27 de Noviembre de 2006 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos la propuesta de la Concejala Delegada de Patrimonio que dice:

“Visto el RECURSO DE REPOSICIÓN presentado por LEVANTINA DE EXPLOTACIONES RESIDENCIALES S.L. a la adjudicación de la concesión de un derecho de superficie sobre la parcela de propiedad del Ayuntamiento de Pinto, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto con el número 34.435, que está situada en el Sector S.8 de la Tenería II de Pinto, parcela denominada EQ-3 para construcción de vivienda pública y de integración social, en el que considera que debería de haber sido valorada en el apartado de mejoras con dos puntos, solicitando la suspensión del procedimiento de adjudicación.

Visto el informe emitido por el Arquitecto Jefe del Servicio del Área Técnica de este Ayuntamiento, de fecha 7 de Noviembre de 2.006.

Visto el informe Jurídico emitido por la Jefa de Contratación, de fecha 9 de Noviembre de 2.006.

Visto que el criterio seguido en la valoración de las mejoras del concurso en la propuesta elaborada por la Mesa de Contratación, así como el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento-Pleno se ha basado en el informe del Técnico competente que dice que las bajas a valorar deben centrarse en los cuatro aspectos económicos de la oferta, es decir, precio de arrendamiento de vivienda, precio de arrendamiento de garajes, precio de venta oficial en caso de transmisión y precio de prórrogas de los arrendamientos. Presentando “Levantina de Explotaciones Residenciales, S.L.” oferta de baja para dos de ellas sólo se ha valorado su oferta sobre esos dos aspectos. Estableciéndose una proporcionalidad entre las dos ofertas presentadas y la valoración estimada para ellas, de tal forma que la puntuación más alta o máxima a otorgar a la mejor oferta podría estar entre los 0 puntos y los dos puntos en función de su alcance y significado económico, siendo el resto de las ofertas valoradas aplicando una regla de proporcionalidad entre la oferta en cuestión y la oferta mejor valorada.

Visto, igualmente, el informe emitido por el Técnico Jefe de Servicio del Área Técnica, de fecha 12 de Septiembre de 2.006, que sirvió de base para la propuesta elaborada por la Mesa de Contratación y aprobada por el Órgano de Contratación en el que se dice que se oferta una baja del 2,0% para el arrendamiento de la vivienda y una reducción del 2,5% sobre el precio oficial de venta de las viviendas de protección para el caso de la transmisión. No se oferta reducción en el arrendamiento de las plazas de garaje, ni en las prórrogas. Se entiende que al existir baja es valorable este apartado, si bien se tiene en cuenta la falta de oferta en algunos aspectos, así como el alcance real de la baja ofertada.

Visto que la concesión del derecho de superficie es para poder dotar al municipio de viviendas en alquiler a precios bajos para que sean ocupadas por familias con dificultades sociales y económicas, y otros destinos sociales y económicos, esto justifica que su aplazamiento supone un gran perjuicio social, ya que las viviendas a construir serán 272 unidades, con plazas de aparcamiento y trasteros, de las cuales 32 viviendas con sus garajes y trasteros serán para el Ayuntamiento de Pinto y 240 serán explotadas por el adjudicatario en régimen de alquiler por 75 años.

PROPONGO a la Comisión Informativa de Economía y al Ayuntamiento-Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Desestimar el RECURSO DE REPOSICIÓN presentado por LEVANTINA DE EXPLOTACIONES RESIDENCIALES, S.L. a la adjudicación del derecho de superficie sobre la parcela municipal, finca número 34.435 del Registro de la Propiedad de Pinto denominada Parcela EQ-3, del Sector S.8 del Plan Parcial de la Tenería II de Pinto, por haber sido valorado el concurso en base al informe del Arquitecto Jefe del Servicio del Área Técnica, de conformidad con los Pliegos de Cláusulas aprobadas por el Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Denegar la Suspensión del procedimiento de adjudicación.

TERCERO.- Ampliar en 15 días más, a partir de la fecha de notificación del presente acuerdo, el plazo de 60 días naturales concedido a la empresa INVERSIONA ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS GENERALES, S.A. para la formalización del contrato de adjudicación en escritura pública.

CUARTO.- Dar traslado de este acuerdo, junto con los informes técnicos y jurídicos, a la sociedad LEVANTINA DE EXPLOTACIONES RESIDENCIALES, S.L., con la indicación del recurso contencioso-administrativo, que puede interponer contra el presente acuerdo.”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a dictamen el tema, obteniéndose el siguiente resultado.

*Partido Popular, dos reservas de voto para el Pleno
Juntos por Pinto, una reserva de voto para el Pleno
Izquierda Unida.- un voto a favor.
Partido Socialista Obrero Español, cinco votos a favor*

Por mayoría de los asistentes con seis votos a favor, y tres reservas de voto para el Pleno, se dictamina favorablemente el expediente relativo a “LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR LA EMPRESA LEVANTINA DE EXPLOTACIÓN RESIDENCIALES S.L. CONTRA ACUERDO DE ADJUDICACIÓN PARCELA EQ-3.”

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?. Si, Señor Maestro.

El Señor Maestro Fraguas concedida la palabra dice: Bien, pues bueno, Señor Presidente, miembros del Equipo de Gobierno, desde luego no dirán que no se lo dijimos. Este pliego de condiciones para adjudicar el derecho de superficie de la parcela EQ-3 de la Tenería II, donde se pretenden construir doscientas setenta y dos viviendas, tiene muchos defectos que por desgracia para las personas que pudieran ocupar esas viviendas la adjudicación, y por tanto la construcción de esas viviendas, se retrasa otros meses más. Debería haberse resuelto en el Pleno de junio, y lo saben, y todo ello gracias o bien a su ineptitud o a su cabezonería en mantener lo que a nuestro juicio era un presunto trato de favor.

Señora Fernández, usted nos dice en el escrito que la suspensión provisional del procedimiento de adjudicación que solicita la empresa recurrente, Levantina de Explotaciones supone un perjuicio social, un grave perjuicio social, ya que las viviendas serán para familias con necesidades económicas y dificultades sociales, bien, pues yo le recuerdo Señora Fernández que el perjuicio es que en doce años de gobierno del Partido Socialista, no se ha construido ninguna vivienda municipal. Eso es un perjuicio que ustedes tienen que asumir, no esto en concreto, y recordar a Izquierda Unida, PC 1 en su día, que en los años que gobernaron tampoco construyó ninguna vivienda municipal, o sea, son veintiocho años el día seis de diciembre que en Pinto no se construye ninguna vivienda municipal, o muy poquitas. Entonces el perjuicio no son estas, doscientas setenta y dos, señores del Equipo de Gobierno, son que llevan veintiocho años sin construir ninguna y miren en nuestro alrededor, en cualquier municipio se han construido y muchas.

En el Pleno de junio, se rechazó el pliego que contenía graves defectos y, se cambió por otro pliego de condiciones. Bien, pues eso ha provocado que la empresa Levantina de Expropiación Residenciales, presente un recurso por creer que con este pliego de condiciones pues no se le ha puntuado correctamente su proposición. Señor Presidente yo le repito lo que le dijimos en aquel Pleno de quince de septiembre extraordinario teniendo el pliego técnico literal que decía: “se otorgará la máxima puntuación al licitador que realice una mejor oferta, puntuando el resto de forma proporcional”. En el receso que tuvimos los portavoces, se recordarán, para acordar las incorporaciones de este punto de baremación que había desaparecido del pliego de condiciones aunque originalmente sí que iba, y que se puntuara por tanto las bajas económicas que presentaran las empresas licitantes, desde Juntos por Pinto y lo recordarán y si no lo recuerdan pues bueno, también la memoria es frágil, han pasado seis meses, propusimos que se afinara esa baremación, yo

comenté, Señora Fernández y usted estaba delante, estaba la Señora Alita Camacho, estaba la Señora Miriam Rabaneda que hoy no está aquí y el Señor Penit que tampoco está aquí que casualidad, para poder ratificar mis palabras o no, pedimos que para que el técnico no tuviera problemas que se afinara, porque no era lo mismo una bajada del dos por ciento que del cinco o que del diez. No era lo mismo, claro que no era lo mismo, por eso este grupo pidió que se afinara, y ustedes dijeron que no, que el técnico se las apañaría.

Bueno, pues el técnico se las ha apañado, se la ha apañado de forma que el técnico ahora se inventa unas condiciones que el pliego no recoge, y dice, la puntuación más alta o máxima a otorgar podría estar entre los ceros y los dos puntos, en función de su alcance y significado económico. Eso no lo dice el pliego de condiciones, eso se lo inventa el técnico, ahora para explicar su postura, a este Grupo Municipal, desde luego no nos gustaría nada más que se creara empleo en nuestro municipio, que la empresa ganadora fuera la que mejor empleo cree para este municipio y la que mejor servicio diera tanto en las viviendas, la construcción, la rapidez de las viviendas, y la mejor calidad, pero nos van a perdonar, creemos que se puede estar cometiendo una ilegalidad, y por eso nuestro voto en contra, muchas gracias.

El Señor Presidente contesta: Gracias, Señor Maestro. ¿Alguna Intervención más?. Señor Herrero

El Señor Herrero Manso concedida la palabra dice: Muchas gracias señor Presidente. Mire usted Señor Reyes, se lo dije en otro Pleno si usted cree que hay un presunto trato de favor, que hay alguna prevaricación, pues no lo diga aquí hombre, que ya lo sabemos, vaya usted a los tribunales, pero si es que ya se lo dije antes, y no veo que haya ido usted a los tribunales para nada, o sea que yo ya tengo caparazón como se dice en este Ayuntamiento, o sea que no me da miedo que vaya usted ni nadie a los Tribunales, que vayan, lo denuncien y entonces vemos si hay o no trato de favor.

Dice usted que en esa conversación estaba fulano, mengano, que qué casualidad que hoy no estaban, pues que casualidad que esta yo también y usted no me ha nombrado, también estaba yo en esa conversación y usted no me ha nombrado debe ser que soy poco importante para usted, bueno no me preocupa eso. ¿Me quiere usted decir que ha nombrado PC e IU en que época se hicieron las viviendas sociales que se han hecho en este municipio?. ¿Quién gobernaba cuando se hicieron? ¿Me lo quiere usted decir?. ¿Se le ha olvidado?, ¿Se le ha olvidado quien gobernaba cuando se hicieron las viviendas sociales, las únicas que se han hecho en este municipio? ¿Quién gobernaba?. ¿Y quiere usted decirnos que hace veinte años, quince años este Ayuntamiento tenía capacidad para hacer vivienda municipal?. ¿Podíamos crear una empresa de vivienda municipal, una empresa de suelo, algo que ahora poco a poco se va haciendo en determinados municipios, que se hará aquí también con el tiempo. ¿Me quiere usted decir que entonces había capacidad para eso?. Capacidad económica, no política, política la había y mental de sobra, económica, ¿o es que es fácil hacer la crítica como usted hace?, usted es un poco

camicace, usted lanza las acusaciones y se le olvida la realidad, y la realidad es que se han hecho viviendas sociales en este municipio. ¿Se le ha olvidado eso?. ¿Cuántas? Las que sean.

El Señor Presidente dice: Por favor.

El Señor Herrero Manso sigue diciendo: Pero se han hecho, se han hecho, y ahora hay un plan de vivienda que está en marcha y que se está haciendo también y a usted se le olvida, a usted se le olvida.

El Señor Presidente dice: Por favor silencio en el público.

El Señor Herrero Manso sigue diciendo: Entonces, yo le pediría que fuera usted un poquito más comedido, porque yo trato de hacer síntesis en cada Pleno y tratar de que se saquen las cosas adelante de una manera consensuada, y es imposible con ustedes, porque ustedes vienen con una idea predeterminada, vamos a romper, vamos a hacer esto, vamos a hacer lo otro, diga lo que se diga, si hacemos esto que ustedes dicen mal, y si hacemos lo contrario también mal, o sea, no me sirve de nada su discurso Señor Reyes, haga usted memoria y recuerda lo que se ha hecho en este municipio en referente al tema de viviendas hace años, y no me diga que el tema de la EQ-3 se ha tratado mal, porque es su punto de vista. Le vuelvo a repetir, si usted cree que hay trato de favor, que ya lo ha dicho más de una vez en este Pleno, váyase usted a los tribunales pero corriendo, ahora cuando salga se va al Juzgado de Guardia, yo me voy con usted, y presenta la denuncia. ¿De acuerdo?. Gracias, Señor Presidente.

El Señor Presidente indica: Gracias, Señor Herrero. Señora Fernández.

Da. Patricia Fernández concedida la palabra por el Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Presidente, mire la verdad es que yo no le voy a contestar a quién estaba en esa reunión o no, pero si le puedo garantizar que tiene usted muchísima imaginación, Señor Maestre, tiene usted una imaginación tremenda, usted está mintiendo radicalmente sobre lo que ocurrió en esa sala dentro, cuando llegamos a un acuerdo los Portavoces de los Grupos, está mintiendo. El Señor Padilla que también estaba hizo un propuesta en el Pleno, usted hizo otra, y dijimos que hiciéramos un receso para llegar a un acuerdo, usted, en ningún momento dijo que se cambiara el párrafo del Pliego de prescripciones técnicas, entre otras cosas porque ya nos había informado el Secretario en ese Pleno que nosotros no teníamos potestad para hacer eso. Estoy diciendo la verdad, Señor Padilla, no teníamos potestad, podíamos añadir la puntuación de hasta dos puntos, pero no podíamos cambiar el pliego de prescripciones técnicas. Usted mintió en el pleno del quince de septiembre y vuelve hoy a mentir, si usted no estaba de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas tenía dos opciones, o pedir que se quedara encima de la mesa y que se aprobara otro pliego o votar en contra, y no ejerció ninguna de las dos, votó a favor, porque usted dentro lo único que dijo fue que se diera la puntuación de dos o tres puntos, y al final entre todos los portavoces llegamos al acuerdo de dos puntos, con lo cual no mienta. Usted está mintiendo, y además la

verdad, sólo es una y las mentiras tienen las patas muy cortas, y no sólo lo digo yo, usted ha quedado en evidencia, ya era hora de que usted que permanentemente cuando le apetece cuenta las cosas según usted se las imagina o según usted las sueña, quedara en evidencia en este Pleno.

Mire, claro que la propuesta mía pone que es un perjuicio para los ciudadanos, claro que sí, ¿y viene usted hoy a decirnos que en los veintitantos años de democracia no se han hecho viviendas?. ¿No se ha procurado desde los gobiernos de este municipio el acceso a una vivienda de protección?. Señor Herrero, como se va a acordar si al Señor Maestro se le iluminó el interés político seis meses antes de las elecciones del dos mil tres, como se va a acordar. No se puede acordar. No se puede acordar Señor Maestro. Ha sido el gobierno, el Partido Socialista aparte de lo que ya le ha contestado el Señor Herrero, desde el año noventa y cinco, quien ha procurado el acceso a viviendas de protección en este Ayuntamiento, ha sido el gobierno del Partido Socialista, Señor Maestro, ha sido el gobierno del Partido Socialista el que ha aprobado planes generales con el cincuenta por ciento de viviendas de protección cuando no lo marcaba la ley, y eso hemos sido los socialistas en este municipio, no se le olvide a usted, y ahora venimos a aprobar un Plan de vivienda, podrá a usted gustarle más o gustarle menos, pero ahí está contra pronóstico de algunos de ustedes que decían que nunca se iba a probar, ahí está.

Dice usted unas cosas. Mire la verdad es que yo quiero leer algunas de las cosas que usted dijo en el Pleno del quince de septiembre junto con las que ha dicho hoy, usted habla de presunto trato de favor, hay que tener cara, hay que tener usted cara, porque mire, la diferencia entre usted y nosotros es que nosotros venimos a este Pleno a defender un informe técnico y a defender a los técnicos siempre, sean quienes sean, siempre, y eso es lo que hemos hecho, votar a favor del informe técnico. Usted no sólo ha faltado el respeto a ese técnico en este Pleno, y a algunos en otros momentos y todavía estamos esperando que a alguno de ellos les pida usted disculpas, no solo le ha faltado al respeto, sino que le ha acusado de hacer lo que considera. Eso es tan grave Señor Maestro. Usted hoy ha utilizado que el técnico se la ha apañado. Sea usted riguroso en el lenguaje que estamos en un Pleno, y sea usted respetuoso con la profesionalidad de los técnicos. ¿Pero sabe cual es la diferencia entre usted y nosotros?. Que nosotros venimos a este Pleno a defender los informes técnicos, Usted lleva tres meses defendiendo a una empresa privada, y encima tiene la cara de decirnos que es presunto trato de favor. Plantéese usted por qué.

Pero es que usted dijo unas cosas en el Pleno del quince de septiembre que es que mire, usted dice, “yo ya dije dentro que debería ponderarse esa baja un dos, un diez, un veinte,” Pero vamos a ver, que no, que es que usted soñó, yo creo que se acostó esa noche y soñó, porque usted no dijo nada de eso. Usted no dijo nada de eso. Usted dijo que el técnico simplemente se ha sacado una fórmula, usted dijo que los criterios del técnico son de risa, y usted dijo presunto, dar a sus amigos o presuntos amigos. Usted no tiene vergüenza Señor Maestro. Usted no tiene vergüenza. No la tiene. No la tiene, no la tiene Señor Maestro.

En este momento se producen murmullos del público, y el Señor Presidente dice: Por favor, Señora Portavoz, Señora Portavoz, por favor un momento. Les ruego a todos ustedes que son parte del público que permanezcan en esta sala con el debido respeto a las personas que están interviniendo y a la Institución. De no estar dispuestos, por favor caballero, de no estar dispuestos a guardar el debido silencio les ruego que abandonen la sala. Les ruego que permanezcan en silencio mientras están interviniendo, en el desarrollo de este Pleno están todas las intervenciones perfectamente reguladas. Les ruego por favor que guarden el debido respeto. Quiere usted hacer el favor de callarse, por favor, pues ya está muchas gracias. Continúe Señora Portavoz.

Da. Patricia Fernández sigue en el uso de la palabra y dice: Muchas gracias Señor Presidente. No se preocupe que aunque chillen no nos van a quitar nunca la palabra. Se lo vuelvo a repetir, lo mínimo que tendría usted que hacer es respetar a los profesionales de esta Administración, eso es lo mínimo y no decir las cosas que dice.

Pero además como puede decir usted que el técnico hace un informe de risa. Mire yo, voy a ser absolutamente clara para que todo el mundo me entienda porque yo creo que a estas cosas hay que llamarlas por su nombre y además hay que dejar lo que decía en el pliego de tantos por cientos y tantos números absolutos para que todo el mundo lo entienda.

El pliego de prescripciones técnicas decía que había cuatro criterios para valorar, cuatro. Uno, el precio del arrendamiento de la vivienda. Dos la transmisión. Tres, el precio de arrendamiento de los garajes y cuatro la venta oficial, y eso se valoraba hasta dos puntos, dando la máxima puntuación a la mejor oferta económica y al resto de las ofertas de manera proporcional. Eso se ha hecho así en el informe técnico. Había dos empresas, una al tipo que tiene cero puntos y otra empresa que tiene una valoración de cero con cinco porque era la mejor oferta. Pero es que ahora vamos a analizar cuales eran las ofertas, porque claro, cuando ustedes salen a la prensa que es lo único que les interesa, los titulares de graves irregularidades parece que estamos de cientos y cientos y cientos de millones, y ahora vamos a hablar aquí de cual es la cuantía económica de la que estamos hablando. Si había cuatro criterios y era hasta dos puntos es muy sencillo, ¿usted no ha hecho nunca tipo test?, Usted es psicólogo, usted es psicólogo, se ha hecho tipo test de cero con cinco a cada apartado porque además, porque además el pliego de prescripciones técnicas no establecía que fuese de otra manera, por lo tanto cualquier cabeza lógica, que no es la suya, entiende que es cero con cinco a cada apartado, con lo cual si se ofertaba al precio del arrendamiento de la vivienda y al precio de la transmisión ya solo podía ser uno.

Y ahora vamos a por la segunda parte. El tipo del precio del arrendamiento eran seis euros metro cuadrado. Hay una oferta del tipo y otra oferta que hacía una baja del dos por ciento, en un valor real estamos hablando de doce céntimos de euro en el alquiler. Esa es la gran irregularidad, doce céntimos de euro, Señor Maestre.

Multiplíquelo usted por el mínimo que establecía el pliego de una vivienda de sesenta metros cuadrados y por doce meses de un año y dígame lo que significa, y eso es la cuentita de la vieja.

Pero es que la segunda parte, el precio de la transmisión, de la venta de la vivienda. Hablaban de una baja del dos como cinco del módulo. Mire, yo le digo que la baja del dos coma cinco en una vivienda de sesenta y cinco metros cuadrados, la diferencia entre una plica y otra es de mil cuatrocientas ochenta euros en la venta . Pero en una vivienda por ejemplo de noventa metros cuadrados la diferencia es de dos mil euros. Esa es la gran irregularidad, los cientos y cientos de millones Señor Maestre. Pero es que además hay un dato curioso porque según interpreta usted ese pliego de condiciones lo que nos está diciendo es que si hubiera habido una empresa que hubiera hecho una oferta del cero coma cero, cero, cero , cero, cero uno por ciento le teníamos que haber dado dos puntos sobre el tipo. Dos puntos de diferencia tradúzcalo a números absolutos y no sé ni siquiera si es un céntimo de euro.

¿Usted no se da cuenta que lo que está diciendo no tiene lógica?. ¿No se da cuenta?. Por lo tanto Señor Maestre siga defendiendo usted lo que considere que nosotros vamos a seguir defendiendo a los técnicos de este Ayuntamiento, confiando en los informes que hacen y votándolos a favor. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente indica: Gracias Señora Portavoz. ¿Alguna intervención?. Sí Señor Maestre.

El Señor Maestre Fraguas concedida la palabra dice: Sí brevemente responder al Señor Herrero que . . . Si quiere no le respondo. Si quiere le obvio también en eso.

El Señor Presidente dice: Por favor no entren en diálogo y contéstele.

EL Señor Maestre Fraguas dice: Creo que es, por deferencia creo que debo de responderle.

El Señor Presidente dice: Yo le he dado la palabra, haga usted con ella lo que considere oportuno.

El Señor Maestre Fraguas dice: Gracias Señor Presidente. Bueno pues yo le diré que usted ha dicho que se hicieron viviendas sociales, yo he hablado de viviendas municipales, no sociales. Entonces bueno, pues la diferencia seguramente no la entienda usted, o no la entienda yo, o no la entiendan los ciudadanos, pero no es lo mismo.

Señora Fernández es que en fin, le falla a usted un poquito el vocabulario parece que nada más que tiene tres palabras y las usa continuamente como una muletilla, use otras palabras, otros sinónimos, es que si no, yo ya se lo comenté al

anterior Alcalde, que cada vez que insulta yo pongo un espejo aquí y se insulta a sí mismo, así que usted vera, siga por ese camino pero es un poco penoso que una persona con sus conocimientos solamente tenga tres palabras. Bueno, y entonces bueno ahora le pregunto ¿Cuántas ha hecho el Gobierno del PSOE en Pinto?, ¿cuántas viviendas sociales, cuantas viviendas municipales ha hecho? Es que esa era la pregunta que yo le he hecho. No me hable que ha puesto terreno para construir viviendas de VPO pero si eso es normal, si es que eso es la Ley el que le obliga. Yo le he pregunta cuantas viviendas municipales ha hecho el PSOE en doce años. Y ahora si quiere me responde, ¿cuántas?. Muchísimas, cientos, miles, pues mire no.

Y bueno no tengo por menos que responderle a su pregunta cuando se me iluminó a mí mi intención de entrar en la política, pues yo le voy a preguntar a usted cuando se le iluminó a usted la intención de entrar en política, ¿quizá cuando descubrió que estar en una escuela infantil era muy duro?, ¿por ejemplo?.

Usted me dice que defienden, que ustedes defienden a los técnicos , que defienden a los técnicos, por eso en la aprobación inicial del Plan General el Secretario y los técnicos dijeron que había diez puntos que deberían salir a exposición pública y ustedes solamente permitieron tres. Por eso los técnicos, el Secretario y Técnicos municipales dijeron que al menos en diez puntos deberían salir a exposición pública, y ustedes recuerden o no recuerden solamente pusieron tres a exposición pública porque ustedes creen en los técnicos y defienden los informes de los técnicos , una, por eso cambian a los técnicos también de sitio saben que hay un técnico de Servicios Técnicos que le han mandado a otro sitio donde no tiene nada que hacer y sin embargo le estamos pagando, bueno de hecho está de baja por depresión, o sea que fijese, y desde el mes de agosto, fijese, vale de baja por enfermedad, desde el mes de agosto. Es un técnico cualificado ustedes le quitan de ahí y como hacen caso a los técnicos le mandan a un sitio donde no tiene trabajo o no puede hacer nada. Bien, eso es lo que ustedes hacen por los técnicos, esa es la defensa que hacen de los técnicos, son dos, o sea si quiere le puedo poner más pero tengo más cosas que responderle.

Dice que por esa regla de tres no escrita en el pliego de condiciones se puntúa cero cinco en cada uno de los cuatro criterios, eso lo dice usted, dice que yo no dije eso, también lo dice usted, me parece muy bien, es su palabra contra la mía pero tengo derecho a exponer lo que yo creo y lo que creo que es cierto. Y ahora le digo, por favor lea el criterio del técnico, usted dice que cero cincuenta por cada rebaja, hizo dos pues el técnico puntúa cero cincuenta, entonces una de os, o usted no le ha escuchado al técnico bien, no ha leído el informe técnico porque ha dicho se valora con cero cincuenta cada uno de los apartados, hay cuatro, en dos hacen rebaja, cero cincuenta, Señora Fernández, cero cincuenta, no uno que sería su lógica, o sea hasta en eso usted está en contra de los técnicos, hombre póngase de acuerdo, léase el informe del técnico , lo ha dicho usted, si quiere escuche la cinta o la borra, o lo que quiera.

¿Me está diciendo también que doce céntimos de rebaja por sesenta metros que son siete euros al mes, es poco para una persona que tiene pocos recursos económicos?, Eso está diciéndolo usted que gana ¿cuánto?, eso lo estoy diciendo yo que gano ¿cuánto?, estamos diciendo que son empresas para familias con escasos recursos económicos. Seis euros o siete euros es llegar o no llegar a fin de mes, o es seis euros para comprar el pan o la leche, eso son el descuento que hace esta empresa. ¿Pequeño?, claro que sí, nos hubiera gustado que hubieran hecho un descuento de cien euros, de hecho fijese que hasta pedimos en una alegación que no les cobraran el IBI y ustedes lo aprobaron, y ustedes rechazaron esa alegación nuestra, que no les cobraran el IBI y ustedes la metieron y se aprobó con esa modificación, el IBI, ¿sabe lo que es el IBI, ¿no?, lo que pagan los ciudadanos todos los años por el valor catastral de su vivienda. Eso también lo tienen que pagar las familias necesitadas con escasos recursos económicos que usted quiere mandar allí. Eso también lo han aprobado ustedes. Y usted votó en contra de esa alegación nuestra, y claro, ahora me dice “es que una rebaja del dos y medio por ciento en la transmisión patrimonial son mil cuatrocientos euros o dos mil euros. ¿a usted le parece poco mil cuatrocientos euros cuando uno va a comprar un piso?. ¿a usted le parece poco?, claro eso a usted que gana mucho pero estamos hablando de familias con pocos recursos económicos, mil cuatrocientos euros muchas familias no lo ganan, Señora Fernández, muchas familias. Entonces usted cuente lo que quiera, esa es la realidad, eso es lo que ustedes votaron y eso es lo que están negando ahora. ¿qué dice que llevamos tres meses apoyando a una empresa privada?, estamos apoyando a una empresa, no estamos apoyando, estamos defendiendo la legalidad. Le he dicho que nos hubiera gustado que hubiera ganado la empresa que mejores beneficios daba para el municipio tanto en trabajo, en empleo como en condiciones para los arrendatarios. Usted también se inventa lo que quiera pero yo creo que está muy claro cual es su postura de “nueva rica”, “millonaria”, porque los otros son personas . . .

Da. Patricia Fernández dice : Señor Presidente no se lo voy a permitir al Señor Maestre . No se lo voy a permitir al Señor Maestre. No se lo voy a permitir

El Señor Presidente indica: Espere a su turno de palabra por favor.

Da. Patricia Fernández continua diciendo: Retírelo Señor Maestre, retírelo, retírelo, retírelo lo de nueva rica y lo de millonaria, retírelo, retírelo

El Señor Presidente manifiesta: Señora Portavoz. Señora Portavoz, por favor le ruego que no entren en dialogo, espere su turno de palabra y conteste lo que le parezca oportuno desde luego, lo que sí desde luego les advierto es que están entrando en una dinámica muy peligrosa, Están entrando en una dinámica muy peligrosa. Acostúmbrense a debatir los puntos sin insultar a los demás. . .

En este momento se producen voces entre el público asistente.

El Señor Presidente dice: Usted haga el favor de no chillar en este Pleno se lo he dicho ya por segunda vez, a la tercera le voy a pedir que abandone esta sala

¿está de acuerdo?, ¿le parece muy bien?, pues por favor haga caso a las recomendaciones de la Presidencia .

El Señor Maestre Fraguas indica: Gracias Señor Presidente

El Señor Presidente indica: Le ruego por favor que modere su lenguaje

El Señor Maestre Fraguas dice: Lo acepto pero espero que también a la Señora Portavoz del PSOE también la recrimine me ha llamado sinvergüenza, me ha llamado cara, me ha llamado mentiroso siete veces, bueno seguramente para usted su ética eso no es insultar, pues siga por ahí Señor Presidente, porque yo no la he insultado, he dicho nueva rica ¿eso es un insulto?, caramba , un insulto sería llamarla pobre pero no nueva rica ¿o no?. Pues muchas gracias, eso es lo que tenemos que decir muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente contesta: De nada Señor Maestre. Le voy a contestar brevemente, ni llamar pobre ni rico a nadie es un insulto, dependiendo del tono en que se está utilizando. Alguien en esta sala presente consideró hace algún tiempo que la palabra pobre era un insulto , no, es un reflejo de una condición social y el tono con el que algunos quieren recoger esas palabras es el realmente ofensivo. Por favor les ruego a todos que moderen su lenguaje y lo adapten a la discusión del tema que está sobre la mesa, estamos hablando de un punto en el que se trata de la adjudicación de una parcela de un recurso que se ha presentado y están saliéndose del punto constantemente. Les ruego por favor, primero que se ciñan al punto y después que moderen su lenguaje. Señora Portavoz, adelante.

Da. Patricia Fernández Arroyo concedida la palabra dice: Muchas gracias Señor Presidente .Mire, vamos a ver yo no le he llamado sinvergüenza pero fíjese,. No, no le he llamado, sé muy bien lo que he dicho, pero fíjese lo que usted ha dicho en el Pleno, si quiere usted oiga la cinta, y si quiere usted la borra. Faltando otra vez, de nuevo, el respeto a mí. El respeto a todo el mundo y a la democracia que representa este Pleno, Eso es lo que haría usted, borrarla.

No, no se preocupe usted, lo que aquí se dice se queda, y aunque a usted no le guste se queda, y ese es el problema, que usted que no mide las palabras, que no mide las palabras, en muchos momentos se le calienta la boca en este Pleno Señor Maestre. Y le he llamado, no le he dicho lo que usted ha dicho, le he dicho que mintió en este Pleno, y es la verdad, le guste a usted o no le guste , es la verdad. Mintió en este Pleno, que no es lo mismo que ponerle otro calificativo. He dicho que mintió y se lo vuelvo a repetir, y no solo se lo he dicho yo. Y si no le gusta, lo siento, No me va a ofender, volvería a trabajar en una escuela infantil cien y una vez pública. Cien y una vez, y el día que los ciudadanos me digan que ya no tengo que estar aquí, o yo lo decida personalmente, me volveré a mi puesto de trabajo, no le quepa la menor duda Señor Maestre. No le quepa la menor duda. Nunca me ha dolido en prendas trabajar. ¿Y cuando me entró la iluminación política?, mire en las venitas, aunque a usted le moleste, porque quizá eso sea lo que más le molesta, que una lo lleva en las venitas. Al mismo partido siempre, eso no lo pueden decir

algunos de su Grupo, no lo pueden decir, ni ese ni algunos que otros, ni algunos que otros. No lo pueden decir, al mismo sitio siempre Señor Maestre, esa es mi dedicación a la vida política, desde lo público o desde lo orgánico.

Mire, usted ha dicho hoy que le hubiera gustado que se hubiera adjudicado a la empresa que mayor beneficio daba para el Municipio, no le quepa la menor duda, no le quepa la menor duda de que este pliego se ha adjudicado a la empresa que mayor beneficio daba para el municipio. Lo dicen los informes técnicos y lo votan la mayoría de los ciudadanos aunque a usted le moleste a través de la mayoría de esta Corporación.

No voy a entrar a hablar de trabajadores municipales en este Pleno ni a las consecuencias de sus enfermedades por respeto a los mismos, cosa que usted hoy aquí no tiene. Los motivos de las bajas son privados Señor Maestre, se lo dije en el último Pleno, no los utilice usted. No los utilice. Son privados, sean de quien sean. No voy a entrar en ese juego aunque usted crea que sí, no voy a entrar en ese juego.

Y habla usted de ¿cuando este Gobierno ha hecho viviendas municipales de alquiler con opción a compra?. ¿tal vez las que usted votó en contra?. ¿no recuerda las quince que usted votó en contra, cuando vinieron a este Pleno?. Sí, quince viviendas municipales, quince, de alquiler con opción a compra y usted dijo que no le parecía lo más razonable que fuesen de alquiler con opción a compra, que tenían que ser por ejemplo para la asociación de minusválidos, cosa que me parece bien, pero todo llegará. No se preocupe que eso también va a llegar. Votó en contra Señor Maestre, recuérdelo, porque uno en este Pleno y en política es preso de sus palabras y de sus votos y de sus acciones, y usted votó en contra de aquel pliego de condiciones, donde también a familias necesitadas, también a familias con baja renta a familias monoparentales se les daba la oportunidad de comprar unas viviendas en las cuales habían estado con un régimen de alquiler, y usted votó en contra. Con lo cual no procure usted dar lecciones de lo que ha ocurrido en el pasado porque han sido, en mi opinión no muy coherentes en algunas cosas, con lo cual procure usted ser cuidadoso con lo que dice porque al final todo tiene un origen.

Mire yo la verdad que hoy parece que usted no me ha querido escuchar o quizá es que usted está tan centrado en lo que quiere decir que no escucha, a lo mejor no me ha entendido, no lo sé, pero vamos. Yo lo que he dicho es que de los dos puntos como máximo podía tener uno. Yo no estoy en contra del informe técnico, entre otras cosas no le intente usted dar la vuelta a la explicación que le he dado absurdamente. Si votamos a favor del informe técnico ¿cómo voy a estar en contra?, en contra usted que lo votó en contra, pero es que se lo voy a leer por si no le ha quedado a usted manifiestamente claro. “La puntuación más alta o máxima a otorgar a la mejor oferta podrían estar entre los cero y los dos puntos en función de su alcance y significado económico siendo el resto de las ofertas valoradas aplicando una regla de proporcionalidad entre la oferta en cuestión y la oferta mejor valorada.” Eso es lo que ha dicho el técnico y eso es lo que ha aplicado en su informe, Señor Maestre, le guste a usted o no le guste a usted. No intente usted

confundir, yo he dicho que como máximo podía tener un punto pero que el alcance y el significado económico de la oferta era de cero con cinco, eso es lo que he dicho y le he puesto un ejemplo de cual era el alcance, pero mire, claro que yo creo que las personas con baja renta tienen que acceder a esas viviendas, por eso esas viviendas llevan unos precios máximos, por eso esas viviendas llevan unos precios máximos. Desde luego efectivamente yo puedo pagar, no me pasa como a otros cargos públicos, y no lo quería sacar, pero es que usted me lo pone fácil, que dicen que no llegan a final de mes, yo llego, usted también, lo ha reconocido en este Pleno, lo que yo cobro pero lo que usted también, ya era hora también, hoy está reconociendo muchas cositas, ya era hora de que también cobra de las arcas públicas, porque encima tenemos que aguantar escuchar en algún sitio que en otro que es que parece que no cobra. Sí cobra, y mucho, ya se lo recordé en un Pleno lo que cobraba usted, no quiero volver a hacerlo hoy, efectivamente, pero yo no he dicho que eso no signifique nada para que gente que tiene bajas rentas. No he dicho eso. Lo que he dicho es que ustedes han explicado los doce céntimos de euro y los mil cuatrocientos, como si estuviéramos hablando de cientos y cientos de millones de pesetas. Eso es lo que he dicho en este Pleno. Eso es lo que he dicho. No he querido decir y no he dicho que no me preocupe la gente con bajas rentas, claro que nos preocupa, claro que nos preocupa, por eso desde mi partido apostamos por los planes de vivienda. Por eso desde mi partido apostamos por las viviendas de protección oficial. Por eso desde mi partido apostamos por el acceso de los jóvenes a la vivienda, por eso todas esas cosas desde mi partido Señor Maestro. Con lo cual no intente usted dar la vuelta a las cosas, no se ponga usted tan nervioso, no me agrada, no me agrada Señor Maestro, lo del espejo que parecemos aquí niños de colegio, que no hombre que somos muy mayores ya todos. Me recordaba lo de “pio, pio”, “rebote rebote”, es que era igual, como en el cole. No se ponga usted nervioso, no se ponga usted nervioso Señor Maestro. No se ponga usted nervioso, déjeme que me explique.

Se producen de nuevo murmullos del público asistente al acto.

El Señor Presidente dice: Por favor, por favor silencio, siga Señora Portavoz. Por favor vayan ciñéndose al punto y vayan acabando

Da. Patricia Fernández sigue en el uso de la palabra y dice: Gracias Señor Presidente. Sí ya acabo. Y por último una contestación a lo que usted ha dicho. Usted ha hablado de alegación del IBI, usted habla de la alegación del IBI, dígame también que decían en ese momento los informe técnicos. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Muchas gracias. Procedemos a la votación del punto. Sí perdón Señor Herrero, se me había olvidado que tenía pedida la palabra. . Está usted en el uso de la palabra e inmediatamente después pasamos a la votación.

El Señor Herrero Manso dice: Muchas gracias Señor Presidente, Señor Reyes para que usted no se sienta ofendido ni insultado, yo que trato de no caer en ese

error le diré que su intervención cuando menos es demagogia, y usted los sabe. Yo sé perfectamente que lo que usted me ha contestado y los aquí presentes también la diferencia entre la vivienda social y la vivienda municipal, simplemente cambia de promotor. En la vivienda social el promotor era la Comunidad de Madrid, y efectivamente en la época de gobierno de primero PC y luego IU las viviendas sociales se hicieron debatiendo, negociando y consensuando con el gobierno de la Comunidad de Madrid que era el gobierno socialista de Joaquin Leguina, presidido por Joaquin Leguina, evidentemente no vamos a decir que lo hicimos solos, y la vivienda municipal la diferencia que tiene es que el promotor es el propio Ayuntamiento, si eso lo sabemos todos. ¿Pero de verdad usted cree que entre el año 78 y 95 este Ayuntamiento tenía capacidad económica para hacer vivienda municipal pura y dura como usted está diciendo?. No se lo cree usted no harto de vino, perdón por la expresión. Con lo cual sabe usted que su intervención es demagógica. Del año 78 al año 95 el gobierno Municipal de turno, a la sazón Gobierno PC, IU estaba preocupado del asfaltado de las calles, yo no sé si usted vivía aquí entonces, pero le puedo decir que la única calle asfaltada que había era el Paseo de Isabel la Católica, con lo cual este Gobierno estaba preocupado del asfaltado de las calles, del alcantarillado, de hacer un colector del alumbrado público, de traer agua del Canal de Isabel II que no le había, de hacer colegios, de crear un centro de Cultura, de crear un pabellón deportivo etc., etc., etc., o sea no había capacidad económica y además había otras prioridades antes de hacer una vivienda municipal pura y dura. Por tanto era imposible, usted lo sabe de sobra, con lo cual intervención demagógica demostrado.

La Señora Portavoz del PSOE le ha dado una explicación matemática en la primera y segunda intervención, si es que no hace falta, no estamos en una universidad, porque usted lo que trata es de desviar la atención, y yo hablo de política, no de matemáticas. A usted lo que realmente le interesa, le molesta, a usted lo que le molesta es que se apruebe el plan de vivienda de este Gobierno Municipal, el plan de vivienda joven, es lo que realmente le molesta, y como se va a aprobar y se va a llevar a cabo pues usted trata de poner todas las piedras que pueda en el camino y trata de desviar la atención. Y mire usted no hay ninguna otra razón, y ustedes lo saben, esto se aprueba porque es una voluntad del Gobierno municipal que además nos lo creemos y lo vamos a hacer, y lo estamos haciendo, ni más ni menos, le moleste a usted o no le moleste, usted estaría encantado de que no saliera para que el titular fuera el Gobierno municipal no ha hecho ni una puñetera vivienda, perdone otra vez por la expresión en esta legislatura. Pues no señor, va a salir adelante el plan de vivienda joven de este Gobierno, va a salir adelante aunque le moleste, y esa es la única explicación, y por cierto, no es que tenga yo que defender a la Portavoz del Gobierno Socialista que se defiende sola, del Partido Socialista, yo también soy maestro y sé la dureza de dar clases, estoy encantado con ella. Estoy encantado con ella porque tengo la posibilidad de educar, no de instruir, de educar, y esas posibilidades no las tiene mucha gente, y no voy a renunciar a ella. Así que si quiere usted también me recrimina a mí el que sea maestro y que no vuelva a la escuela.

El Señor Presidente dice: Bien, procedemos a votar el punto.

Seguidamente se somete el tema a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

PP, cuatro votos a favor
Juntos por Pinto, un voto en contra
IU, un voto a favor
PSOE, doce votos a favor

Por mayoría, con diecisiete votos a favor, y un voto en contra, el Ayuntamiento Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Desestimar el RECURSO DE REPOSICIÓN presentado por LEVANTINA DE EXPLOTACIONES RESIDENCIALES, S.L. a la adjudicación del derecho de superficie sobre la parcela municipal, finca número 34.435 del Registro de la Propiedad de Pinto denominada Parcela EQ-3, del Sector S.8 del Plan Parcial de la Tenería II de Pinto, por haber sido valorado el concurso en base al informe del Arquitecto Jefe del Servicio del Área Técnica, de conformidad con los Pliegos de Cláusulas aprobadas por el Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Denegar la Suspensión del procedimiento de adjudicación.

TERCERO.- Ampliar en 15 días más, a partir de la fecha de notificación del presente acuerdo, el plazo de 60 días naturales concedido a la empresa INVERSIONA ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS GENERALES, S.A. para la formalización del contrato de adjudicación en escritura pública.

CUARTO.- Dar traslado de este acuerdo, junto con los informes técnicos y jurídicos, a la sociedad LEVANTINA DE EXPLOTACIONES RESIDENCIALES, S.L., con la indicación del recurso contencioso-administrativo, que puede interponer contra el presente acuerdo.”

5.- AMORTIZACIÓN PRESTAMO CENTROS EDUCATIVOS

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta el dictamen de la Comisión Informativa de Economía celebrada el día 27 de Noviembre de 2006 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda que dice:

Con fecha 11 de diciembre de 2003, el Pleno Municipal adoptó el siguiente acuerdo:

“PRIMERO: Aprobar la Concertación de operación de préstamo por importe de 13.500.000 euros.

SEGUNDO: Formalizar dicha operación con la entidad Banco de Crédito Local.

TERCERO: Aprobar las condiciones, que obran en el expediente y de acuerdo con las especificaciones del Informe de la Interventora Municipal, que son las que se indican en la propuesta transcrita del dictamen.

CUARTO: Autorizar al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos se desprenda de operación de crédito.

QUINTO: Que dicha operación entre en vigor una vez suscritos los documentos pertinentes a partir de enero de 2.004 y que se formalice en dicho mes.

SEXTO: Comunicar dicha operación al Ministerio de Economía y Hacienda como dispone la Ley 39/88, de 28 de diciembre, a los efectos oportunos.”

En cumplimiento de dicho acuerdo se suscribió por el Alcalde Presidente Contrato de Préstamo en fecha 12 de enero de 2004 para atender a los fines recogidos en el acuerdo plenario.

Dicho préstamo tenía dos finalidades distintas, una era para financiar la construcción de Centros Educativos de acuerdo con el Protocolo suscrito con la Comunidad de Madrid, cuyo importe ascendía a 12.000.000 € y la otra parte era para financiar un préstamo a conceder a la Iglesia Católica para la construcción de un Templo en La Tenería de Pinto por importe de 1.500.000 €.

La vigencia del préstamo se fijó en diez años y en cuanto a las garantías recogidas en el préstamo estaban las subvenciones a percibir por el Ayuntamiento de Pinto de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para financiar los equipamientos educativos que iba a construir el Ayuntamiento para la parte destinada a financiar los centros educativos.

Con posterioridad se suscribieron por el Ayuntamiento dos convenios de colaboración con la Comunidad de Madrid, uno por lo que se refería a la construcción de la Escuela Infantil y otro para la Construcción de un Colegio de Infantil y primaria, no materializándose convenio ni para la Escuela Oficial de Idiomas, que asumió íntegramente el Ayuntamiento ni para el Instituto de Enseñanza Secundaria, que va a ser construido por la Comunidad de Madrid.

A la vista de estos antecedentes se pone de manifiesto que ambas obras no tienen que financiarse con cargo al préstamo concertado y por tanto solo cabe la financiación del Colegio y la Escuela Infantil.

A lo largo de la vigencia del préstamo se han ido haciendo disposiciones parciales de su importe para financiar la construcción tanto del Colegio de Infantil y Primaria como de la Escuela Infantil y se han ido practicando amortizaciones parciales, aunque el Ayuntamiento estaba dentro del plazo de carencia de los 6 años que se recogían en el préstamo, con las aportaciones que ha ido realizando la Comunidad de Madrid en cumplimiento de los convenios suscritos.

Una vez finalizadas las citadas obras, el importe no dispuesto del préstamo correspondiente a Centros Educativos asciende a la cantidad de 5.397.190,92 €, según se desprende tanto de la Contabilidad Municipal como de los datos remitidos por el Banco de Crédito Local, importe del que nunca se va a hacer uso puesto que el crédito era finalista y vinculado a los convenios a suscribir con la Comunidad de Madrid para ejecutar y abonar las obras.

Por todo lo expuesto desde esta Concejalía se estima conveniente y adecuado a los intereses económicos del Ayuntamiento de Pinto proceder a la reducción del límite de la operación por el importe de 5.397.190,92 €, ya que del mismo no se va a disponer ni ahora ni en el futuro ya que su destino está limitado a los fines para los que se concertó.

Con la reducción del límite del préstamo destinado a financiar la construcción de centros educativos de 12.000.000 € a 6.605.809,08 el Ayuntamiento de Pinto reduciría su carga financiera puesto que aunque las obras amparadas por dicha operación no eran de competencia municipal, como el préstamo en virtud de la normativa reguladora de la Comunidad Autónoma sobre construcción de equipamientos educativos lo tenía que concertar el Ayuntamiento, la carga financiera de la operación a quien afectaba era al Ayuntamiento de Pinto y el saldo vivo de las operaciones vigentes era superior.

Por todo lo expuesto propongo al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Solicitar la reducción del límite de la operación de préstamo concertada con el Banco de Crédito Local el día 12 de enero de 2004 por importe total de 13.500.000 € en la cantidad de 5.397.190,92 € que es la cantidad de la que no se va a disponer relativa a los centros educativos.

SEGUNDO: Notificar al Banco de Crédito Local el presente acuerdo para que se realicen en el citado préstamo con línea de crédito los ajustes necesarios.

TERCERO: Comunicar al Ministerio de Economía y Hacienda el presente acuerdo para su conocimiento y efectos oportunos.”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a dictamen el tema, obteniéndose el siguiente resultado.

*Partido Popular, dos reservas de voto para el Pleno
Juntos por Pinto, una reserva de voto para el Pleno
Izquierda Unida.- un voto a favor.
Partido Socialista Obrero Español, cinco votos a favor*

Por mayoría de los asistentes con seis votos a favor, y tres reservas de voto para el Pleno, se dictamina favorablemente el expediente relativo a “AMORTIZACIÓN PRESTAMO CENTROS EDUCATIVOS”.

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen todos el expediente?. ¿Alguna intervención?. Señor Lopez Madera

El Señor López Madera concedida la palabra dice: Sí Señor Presidente. Muchas gracias . Señor Presidente el once de Diciembre de 2003, el aquel Pleno se aprobó esta petición de crédito para hacer las dotaciones escolares y de otro tipo que entonces se nos propusieron. Nosotros en aquel Pleno les dijimos que era muy complicado según ustedes lo traían porque había dotaciones de distintas competencias, de distintas administraciones de distintas competencias que haría muy difícil la gestión de ese proyecto. Hoy nos encontramos con que dotaciones que estaban presupuestas y con fechas están sin hacer. Una la iglesia, indudablemente es algo que afecta a muchísima gente de este municipio, a muchísima gente, pero hay otra mucho más importante que es el instituto de enseñanza secundaria que afecta a toda la población que ustedes pusieron unas fechas en aquel convenio que firmaron con la Comunidad para que se realizara, las fechas eran “el Instituto de enseñanza de educación secundaria que se ubicará igualmente en el barrio de la Tenería y cuya estructura se fijará con posterioridad a la firma de este acuerdo, habrá de tener finalizadas las obras en el curso 2004, 2005”. Por aquello se pidió el crédito. Crédito que ha creado lógicamente un problema en este Ayuntamiento, un problema que aún está vivo, es una deuda viva en este Ayuntamiento así lo dicen ustedes ahora en sus informes que es necesario y es bueno quitar ese crédito porque realmente es una deuda viva que tiene este Ayuntamiento con lo problemas que eso lleva. Y volvemos a decirle lo que les hemos dicho en muchísimas ocasiones, hay que ser mucho más riguroso con las cuentas del Ayuntamiento, y desde luego les aconsejamos que sean mucho más cautos en las afirmaciones que hacen ya que ustedes ya han incumplido el convenio que firmaron con la Comunidad y han incumplido un acuerdo Plenario. Muchas gracias.

El Señor Presidente indica: Gracias Señor López Madera. Señor Maestre

El Señor Maestre Fraguas concedida la palabra dice: Sí, muchas gracias Señor Presidente. Bueno pues hace un mes recordará que hicimos una pregunta en este Pleno sobre el tema del millón y medio para la iglesia católica, que se va a construir en la Tenería. Nos dijo que próximamente iba a haber algún movimiento, que se iba a firmar algo. Entonces yo le pediría que si nos puede explicar algo porque esa parte va en este crédito de trece millones y medio, un millón y medio para la Tenería . Y también queríamos preguntarle si nos puede decir si la Comunidad de Madrid ha pagado ya de la forma en que se pague los seis millones seiscientos cinco mil euros de los que se habla aquí para el colegio de educación infantil y primaria Las Artes, y la Escuela infantil Tragaluz.

Y luego también, pues, como sabe este Grupo pidió en su día explicaciones sobre los proyectos reformados del colegio Las Artes, hecho que tengo que recordarle una vez más que como es habitual con este Gobierno se nos niega la información y tardamos muchos meses en conseguir la información y que un técnico nos lo explicara. Estamos hablando de un reformado que eran ochocientos noventa y siete mil euros, pero es que después hubo otro de setecientos dieciséis mil euros. Entonces queríamos dejar claro que el derecho a la información que tenemos como ciudadanos y como oposición en este caso como representantes de los ciudadanos, no sé por qué se nos tiene que negar. No sé por qué les cuesta

tanto dar esa información y explicárnoslo, porque creo que los técnicos están para servir a todos, están para dar explicaciones a todos los ciudadanos, y en este caso a todos los representantes municipales, y nos ha costado muchos meses, se lo recuerdo Señor Tendero. Y ya sabe que hemos mandado una carta al Defensor del Pueblo pidiéndole que les obliguen a cumplir el derecho que tenemos de tener acceso a la información. Bueno pues nos gustaría que nos explicara esas dos preguntas. Muchas gracias.

El Señor Herrero Manso solicita la palabra, y concedida la palabra dice: Muchas gracias Señor Presidente. Señor López Madera, tenemos la costumbre de aprovechar un punto para hablar de cualquier cosa menos de lo que dice el punto. Este punto lo único que está diciendo es que pedimos un crédito que no vamos a utilizar en su totalidad . . .

El Señor Presidente interrumpe la intervención y dice: Espérese, espérese que si no, no podemos hablar en condiciones

El Señor Herrero Manso contesta: Sí, voy a dejar de que hable tranquilamente.

El Señor Presidente dirigiéndose a una persona del público dice: ¿Podemos continuar caballero?. Muchas gracias. Adelante Señor Herrero.

El Señor Herrero Manso sigue diciendo: Bueno decía que este punto lo único que trata de decir es que pedimos un crédito que no utilizamos en su totalidad y por tanto vamos a reformarlo en otro crédito menor, lo que hace cualquier familia, o lo que debería si pudiera hacer cualquier familia cuando pedimos un crédito que no tenemos esa posibilidad de llegar al banco y decir, oiga que me transforme usted el crédito en un crédito menor . Eso es una buena gestión económica. Eso es una buena gestión económica, y simplemente eso es lo que estamos haciendo, no hay que hablar de más cosas, el instituto de educación secundaria de la Tenerife se va a hacer, como o puede ser de otra manera, y en cuanto a la iglesia pues hay un acuerdo, hay un convenio y mire usted nosotros no nos gusta especialmente lo de hacer iglesias como pueden comprender, pero hemos gobernado años en solitario y hemos favorecido a la iglesia porque gobernamos para todo el municipio no solamente para los que pensaban igual que nosotros. Y si hay una parte del municipio que quiere tener una iglesia, pues adelante. Ya hemos facilitado que haya una parcela para que se construya una iglesia, y fue a la iglesia católica a la que se le adjudicó. Pues muy bien que la iglesia cumpla el convenio y que construya su iglesia lo que no pretenderá usted es que se la paguemos y se la regalemos, ¿no?. No pretenderá usted eso. Bueno pues a eso este grupo político no está dispuesto.

Y Señor Reyes, claro que los técnicos están para servir a todos, lo que pasa que cuando usted continuamente está denostando a los técnicos pues es lógico que a los técnicos les guste más hablar con unos que con otros. Es lógico ¿no?, como le pasaría a cualquier persona. Nada más Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Herrero. Mire usted, yo solo le voy a responder lo mismo que le respondí en el Pleno pasado de la iglesia tendrá una contestación próximamente. Señora Portavoz

Da. Patricia Fernández concedida la palabra manifiesta: Muchas gracias Señor Presidente . La verdad que yo no sé si nos hemos leído el punto, amortización préstamos centros educativos. El millón y medio de la iglesia sigue estando ahí, amortizamos préstamos centros educativos . Le contesto a usted primero. No, no nos ha pagado en su totalidad la Comunidad de Madrid, quedan cuantías por pagar, quedan reflejadas en el presupuesto de 2007. Y Señor Maestre, no siembre usted dudas. El colegio Las Artes pasó de ser de línea dos a línea tres cuando ya estaba aprobado el proyecto, y como usted comprenderá nadie construya un colegio más grande por el mismo dinero. Eso es lógico,

Pero Señor Madera, la verdad que no lo entiendo, no, no. Me cuesta entender su intervención, se lo tengo que decir, me cuesta trabajo porque, es que me lo pone muy fácil, yo venía a debatir hoy, vamos, es que pensé que ni íbamos a debatir en este punto. Que íbamos a amortizar un préstamo como consecuencia de que esos centros educativos ya se han ejecutado y no es necesario ese préstamo para financiarlos. La verdad que yo entendía que aquí, no íbamos ni a debatir, pero bueno, como parece que hoy nos apetece debatir de educación, pues debatamos de educación.

Mire ¿Sabe como no tendría que el Ayuntamiento pedir ningún prestamos?. Si la Comunidad de Madrid ejerciera sus competencias, y así los ciudadanos de Pinto no les tendría que costar ni un euro, si la Comunidad de Madrid hiciera los institutos, hiciera los Centros de Educación Infantil y Primaria, e hiciera las Escuelas Infantiles, que es lo que tiene que hacer, pues así a los ciudadanos de Pinto no les costaría ni un euro y hoy no estaríamos debatiendo de esto. Pero es que, da la casualidad de que es que a los anteriores de su partido, es decir al Gobierno del Señor Gallardón llegaba a acuerdos con los Ayuntamientos para la financiación previa y el posterior pago en cómodos plazos a las arcas municipales, es decir, que arrimáramos , pero es que ahora estamos con este, que la Señora Aguirre ya es que ni se plantea lo de construir, ni se plantea lo de construir. Con hacer Centros Concertados es suficiente. Pero mire, claro que decimos que es una deuda viva, efectivamente por eso venimos hoy aquí, a amortizarlo, para que a los ciudadanos de Pinto no les cueste ni un día más un euro más, y ahora usted dice que hemos incumplido el crédito, mire que no, que no hemos incumplido ningún crédito, mire, vamos a ver, voy a hacerle memoria. Nos tuvimos que encerrar. ¿Se acuerda? Porque no pagaban, porque no pretendían hacer ninguna dotación, y porque no pretendían aprobar los proyectos de este Ayuntamiento, y como consecuencia de aquello, se renegó una circunstancia, con la propia Comunidad de Madrid. El Ayuntamiento asumía la construcción de la Escuela de Idiomas, la Escuela Infantil y el Colegio, seguíamos con la formula de se adelantaba el dinero y se revertía, y el instituto lo construía la Comunidad de Madrid. ¿y usted me dice hoy que nosotros hemos incumplido, que en ese acuerdo de Pleno decía que el instituto en el dos mil cuatro?, si claro que lo decía, si, si, efectivamente ¿y el que firmó el Señor Peral que

decía?, ¿Para cuando el Instituto?. ¿Qué decía?, ¿Qué decía?. ¿Lo tiene?. No, no si me lo sé de memoria, lo sufrí, lo sufrí. Me lo sé de memoria, no hace falta que usted me lo lea, pero es que me alegra que usted me diga lo del Instituto, porque dice hoy aquí en este Pleno lo contrario que el Señor Peral, que dice que no hace falta. Es más menos lo que viene diciendo y se lo dice a los directores de los centros, No nos lo dice a nosotros se lo dicen a los directores de los centros, pero me alegra que ustedes consideren que hace falta.

Yo solo espero que si no cumplen el compromiso de que en septiembre del próximo año esté la parte de secundaria del tercer Instituto de la Tenería, ustedes también le reclamen que cumplan con ese compromiso, porque si lo consideran muy importante y nosotros también, sólo les pedimos que lo reclamen junto con nosotros.

Pero hoy veníamos a debatir de la amortización de verdad, no de educación, ha sido usted el que dice que incumplimos convenios, que incumplimos acuerdos. Súmense por primera vez enfréntense ustedes a la Comunidad de Madrid, y llamen a las cosas por su nombre, y usted sabe que ese Instituto ya tenía que estar hecho, que se renegoció, y que llevan mareando la perdiz mucho tiempo. Muchas gracias, Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias, Señora Portavoz. Si, D. Julio adelante .

El Señor López Madera concedida la palabra indica: Si, Señor Presidente muchas gracias. De verdad, por mucho intereses que usted pone en la explicación de los temas, es que, lo que está diciendo son tales contradicciones, que yo creo que ni usted se está dando cuenta de lo que dice. Mire, si aquí hay una cosa que está clarísima, está clarísima, y es que en un Pleno, el once de diciembre del dos mil tres, ustedes traen a este Pleno la petición de un crédito para la construcción de dotaciones escolares y otras clases de dotaciones, y se comprometen en un convenio con la Comunidad, a hacerlo, y lo firman y dan fechas, y dan fechas, ustedes en el convenio que firman y en el Pleno del once de diciembre lo pone. Resulta que ustedes no lo han hecho, no lo han hecho, no han hecho el Instituto y debían de hacerlo, porque ustedes se comprometieron a hacerlo, porque se comprometieron, porque firmaron un convenio con la Comunidad. ¿O no es cierto?. Ustedes llegaron, ustedes llegaron a un acuerdo con la Comunidad, pero bueno, pero vamos a ver, ustedes llegan a un acuerdo con la Comunidad que está aquí escrito, a un acuerdo con la Comunidad para que se hicieran las cosas como acordaron ¿No fue así?. ¿ O sea, esto no vale?, ¿esto no es cierto?, ¿el once de diciembre no existió?, ¿ese Pleno no existió?, ¿nos lo estamos inventando nosotros?, léanlo, hay unos compromisos, y se comprometieron con la Comunidad y firmaron el convenio, y nos han estado durante tres años dándonos todos los días por la cara el Convenio que ustedes ahora no cumplen. Por eso hay que discutirlo, indudablemente, por eso se lo tenemos que sacar, porque ustedes no han cumplido el plazo que se dieron para hacer el Instituto, y ustedes nos han traído a este Pleno otro acuerdo para cambiar aquello.

Indudablemente ¿por qué no se cumple?, porque la Comunidad ahora lo hace, porque la Comunidad ha dicho que lo va a hacer, y porque ha firmado un acuerdo posterior con ustedes de que el Instituto de Enseñanza Secundaria lo asume la Comunidad, y lo hace la Comunidad, igual que van a hacer otras cosas. ¿El error de aquel convenio como se lo dijimos?, porque metían en un saco muchísimas cosas, porque metían cuestiones de distintas administraciones, porque aquello fue un error y así ha sido no se ha cumplido. Mire, lo de la deuda viva, lo de la deuda viva como decía el Portavoz de Izquierda Unida, una familia no puede tener un crédito así por las buenas, y ustedes lo han mantenido, han mantenido un crédito indudablemente que no han pagado intereses, pero ha sido algo que ha ustedes les ha limitado, porque cuando se ve la deuda que tiene este Ayuntamiento viva, salen los trece mil quinientos millones de pesetas que ustedes no han usado, indudablemente, que no han pagado intereses. Se pagaban intereses de las cantidades dispuestas, estaría bueno, hasta ahí podíamos llegar, entonces si que sería, vamos, un tema ya, mucho, muchísimo más grave y muchísimo más gordo, pero han manteniendo una deuda viva, una deuda que ha obligado a este Ayuntamiento a tener mucha más deuda de la que era necesaria, porque al final aquel acuerdo, aquel acuerdo no se podía cumplir porque era difícilísimo de gestionar cómo así ha sido, como así ha sido.

¿Por qué no han hecho ustedes el templo religioso?. ¿Por qué no lo han hecho? Y yo no digo que lo hagan o no lo hagan, pero ¿por que no lo han hecho?, ¿por que no? porque ustedes se comprometen, porque ustedes se comprometieron a hacerlo, porque se comprometieron, quien, ¿porque se comprometen a hacerlo?.¿ Quien les obligó a comprometerse a hacerlo?. ¿Cuánto quieren aguardar diez año, veinte años, cincuenta?. ¿Cuando las condiciones se den?,¿ con las condiciones que ustedes crean que deben de darse? Háganlo, si hay un dinero que se pidió, y ustedes se comprometieron. Lo que les decimos es que allí, en aquel Pleno que existió y que lo lean, y que lo vean, hubo unos compromisos, y parte de esos compromisos no se han cumplido y ya está, así de sencillo, y así de simple, muchas gracias.

Da. Patricia Fernández pregunta: Señor Presidente. ¿me permite?.

El Señor Presidente contesta: Sí señora Portavoz.

Da. Patricia Fernández concedida la palabra dice: Vamos a ver, vamos a ver, vamos a ver, ¿Y el segundo acuerdo que dice?. Porque usted habla del de dos mil tres Y dice usted unas cosas, ¿que era de diferentes administraciones? ¿El que era de diferentes administraciones?. ¿Cuáles?.

El Señor López Madera contesta: La Escuela de Idiomas, y la Escuelas de . . .

Da. Patricia Fernández dice: No, en educación, perdóneme Señor López Madera en educación todas las competencias la tiene la Comunidad de Madrid. ¿ A

ver quien ha construido la de Valdemoro?. Esa es la diferencia, ese es el problema y esa es la diferencia. Pero no obstante este Ayuntamiento asumió la Construcción de la Escuela de Idiomas propia sin pedir ni un euro a la Comunidad de Madrid. Pero no nos acuse usted de no cumplir ese convenio, mire, no cuente usted sólo las fechas, cuente también las fechas de pago porque este Ayuntamiento iba dando pasos y la Comunidad incumplía ese acuerdo porque no pagaba, y por eso nos encerramos Señor López Madera. Por eso nos encerramos, y se renegoció, y se renegoció no por este Ayuntamiento, se renegoció porque el Señor Peral decía y dijo en aquella reunión que las cosas que hacía el gobierno anterior era una locura porque habían endeudado todo el presupuesto dotacional de educación para los próximos ocho años y eso no podía ser porque no tenían más que pagar a los Ayuntamientos y no podían construir una dotación más. Eso lo dijo el Señor Peral en aquella reunión y había representantes de las AMPAS de los Centros escolares. Y lo dijo. Con lo cual fue el Señor Peral el que dijo que la Comunidad de Madrid construiría el Instituto porque no quería ese acuerdo porque no le interesaba ese acuerdo. Como fue el Señor Peral el que pidió que redactáramos el acuerdo de la escuela infantil porque en el primer acuerdo del 2003 daba la sensación que la gestión iba a ser directa de la Comunidad de Madrid, y eso ellos no lo querían. Todo eso ocurrió en aquella reunión. Sí es que el Señor Peral en aquella reunión de educación andaba pillado porque decía que la secundaria no se concertaba. Acababa de entrar, venía de otra Consejería y de educación estaba “pilladillo”. Con lo cual todo eso ocurrió en aquella reunión y fue en la Comunidad de Madrid, y estaban los representantes no solo de este Gobierno Municipal, sino de las AMPAS de los centros escolares, y fue el Señor Peral el que dijo que el Instituto lo construía la Comunidad de Madrid y ya está incumpliendo los plazos. Y ya está incumpliendo los plazos, con lo cual no diga usted esas cosas porque lo que está escrito está escrito, y no me hace falta, ni los tengo delante, me lo sé de memoria, se lo he dicho antes. No me hace ni falta, ni los tengo delante.

Y también tuvimos que renegociar las fechas de pago y darles años de carencia y renegociar las fechas de pago porque tenían que terminar de pagar en un ejercicio y renegociamos las fechas de pago para trasladarlo a dos ejercicios posteriores, eso también se renegoció en el segundo acuerdo. Con lo cual no diga usted esas cosas. El instituto lo construye la Comunidad de Madrid porque la Comunidad de Madrid quiso, no porque este Ayuntamiento no estuviese dispuesto a construirlo, porque la Comunidad de Madrid quiso porque ellos querían ese tipo de acuerdo en ese momento porque no querían los acuerdos del Señor Gallardón.

¿Pero sabe que pasa? Que le vuelvo a repetir lo mismo, que no estaríamos discutiendo esto si ejercieran con su obligación que es construir ellos los centros como en el instituto. No estaríamos discutiendo esto. Y más usted. Es que ha dicho usted una cosa. Mire vamos a ver lo primero es que no se preocupe que se va a hacer, pero lo segundo, el Ayuntamiento de Pinto, cualquier Administración Pública no puede hacer un templo, Señor López Madera hay un acuerdo firmado con la iglesia, hay un acuerdo Señor Madera de cesión del suelo y la iglesia tendrá que construir. No me diga usted esas cosas usted ha dicho, constrúyanlo, pero si usted sabe que no se puede, si usted sabe que no se puede. Pero no se preocupe

usted que vamos a llegar a acuerdos con la iglesia en breve. No se preocupe usted Señor Madera. Muchas gracias Señor Presidente .

El Señor Presidente dice: Gracias. Sí adelante

El Señor López Madera concedida la palabra indica: Sí Señor Presidente . Gracias. Una aclaración. Mire yo sé que el Ayuntamiento no puede construir el templo religioso, indudablemente que no pero ustedes, ustedes tomaron la decisión de pedir un crédito para ayudar a la construcción de ese templo para dar ese dinero al Obispado para que lo hiciera. Si ustedes lo hicieron así, si ustedes lo hicieron así, ustedes lo han estado retrasando durante dos años porque el dinero ha estado disponible, el dinero ha estado disponible. Ustedes lo han estado retrasando. Ustedes lo han estado retrasando con sus políticas de cabreos o no cabreos en ciertos momentos con las instituciones religiosas. Ustedes han hecho eso, ustedes han hecho eso. Ustedes han hecho eso. El Instituto, el instituto ustedes tenían compromiso de hacerlo en unos periodos, tenían las dotaciones económicas y no lo han hecho. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Vamos a someter el punto a votación. Ah perdón, perdón. Háganme ustedes la petición de forma clara.

El Señor Martín Nieto indica: Señor López Madera mire, para concluir. Los centros educativos la competencia la tiene la Comunidad de Madrid, y es la Comunidad de Madrid la que tiene que hacerlos. Infraestructuras sanitarias, la competencia la tiene la Comunidad de Madrid y es la Comunidad de Madrid la que tiene que hacerlo. Y las iglesias la competencia la tiene el Obispado y es el Obispado el que tiene que hacerlos. ¿queda claro?.

A pesar de todo yo le quiero aclarar una cosita, si el centro eclesiástico no se ha hecho en la Tenería, ha sido porque el obispado de Getafe no lo ha considerado oportuno, no porque desde este Equipo de Gobierno no haya existido disposición desde el primer momento no para ejecutar las obras que usted tenía que estar con nosotros que no es competencia propia, sino para evidentemente para financiar esas obras que en eso estamos. El acuerdo no se preocupe que están a punto de firmarse. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente indica: Gracias. Sí Señor López Madera. Aclare mínimamente pero le recuerdo estamos en el punto de amortización.

El Señor López Madera contesta: No firmen ustedes documentos, sean consecuentes. Si eso es asó, si eso es así, no firmen documentos, no se comprometan, no se comprometan porque al final los que incumplen son ustedes. No se comprometan. Está ese documento firmado.

El Señor Martín Nieto dice: Señor Presidente

El Señor Presidente contesta; Sí Señor Portavoz.

El Señor Martín Nieto concedida de nuevo la palabra dice: Mire Señor López Madera nuestro compromiso ¿sabe cual es?, con los ciudadanos de este municipio.

El Señor Presidente dice: Señor Herrero

El Señor Herrero Manso concedida la palabra dice: Gracias Señor Presidente, muy breve. Señor López Madera desde que le conozco nunca le he visto tan crispado como hoy. No sé que le pasa yo creo que es que eso de tener que ejercer de Portavoz parece que conlleva una responsabilidad adicional. Pues mire usted yo estoy haciéndolo lo mismo y estoy muy tranquilo.

Mire Señor López Madera se lo ha explicado la Señora Fernández, se lo ha explicado el Portavoz del Equipo de Gobierno Señor Martín, que no, que nosotros firmamos acuerdos con la intención de facilitar y de ayudar, que la responsabilidad y la competencia es de la Comunidad de Madrid en unos casos y del Obispado en otros. ¿Le parece a usted mal que nosotros forcemos a la Comunidad de Madrid a que haga lo que tiene que hacer?. ¿Le parece mal? ¿Le parece mal porque la Comunidad de Madrid la gobierna su Partido?, es que es nuestra obligación. Nosotros echamos un órdago como se dice en el lenguaje coloquial, claro que se lo echamos, y si no lo hace lo hacemos nosotros porque al fin y al cabo lo que queremos es que nuestros vecinos tengan las mejores prestaciones posibles, pero lo tenemos que hacer. ¿Le parece a usted mal que lo hagamos?. Pero que lo hagan ellos si son ellos los que lo tienen que hacer. Y la iglesia la tiene que hacer el obispado y no nosotros. Pero si dicen que nos la hacen y no la pagan ¿qué quiere usted, que les regalemos el dinero?, Pues es que esa es la cuestión, vamos a hablar en plata. No se la vamos a pagar por la cara. Yo es que tengo un lenguaje muy claro y muy directo. No se la vamos a pagar por la cara, ni a ellos ni a la Comunidad de Madrid.

Otra cosa distinta es que ayudemos y facilitemos en beneficio de nuestros vecinos, ahí todo lo que quiera, pero ¿por la cara?, no hombre, si el obispado tiene más dinero que nosotros, y la iglesia tiene más dinero que nosotros. No, no se rían es que es verdad, que lo paguen ellos, hombre, que lo paguen ellos. . .

El Señor Presidente dice: Por favor, Señor Herrero vaya usted acabando, por favor.

El Señor Herrero Manso contesta: Sí, al grano Señor Presidente, que lo paguen ellos, he terminado.

Da. Patricia Fernández dice: Señor Presidente, Señor Presidente

El Señor Presidente indica: Sí, Señora Portavoz

Da. Patricia Fernández. Concedida la palabra dice: Vamos a ver, mire es que Señor Madera pueden hacer ustedes la demagogia que consideren, la que quieran.

Pero mire ¿usted que ha dicho hoy, que no firmemos acuerdos?. No se preocupe usted, la próxima vez traemos una moción a este Pleno exigiendo a la Comunidad de Madrid que ejerza sus competencias, que construya lo que tenga que construir, que cumpla sus obligaciones para con los ciudadanos de nuestro municipio y vamos todos allí a pedirlo. Cuando no las cumpla vamos todos allí a pedirlo, para cubrir las necesidades. Si usted está de acuerdo con eso, nos sentamos, nos damos la mano, y todos a una. Pero usted sabe que usted no está de acuerdo con eso y que si este Ayuntamiento no firmara acuerdos de estas características y adelantara el dinero y mañana tuviéramos cien niños de tres a seis años sin plaza en una escuela infantil primaria usted sería el primero que se lo reclamaria a este Gobierno Municipal y no a la Comunidad de Madrid que es quien tiene las competencias con lo cual no haga usted demagogia. El día que en este Pleno estemos todos de acuerdo y vayamos todos unidos a pedir a la Comunidad de Madrid, o a donde sea necesario, cuando sean competencias de otros también. Esa es la diferencia que a nosotros no nos duelen prendas. Que cuando hemos tenido que ir a Fomento a decir que no se meten en las viviendas con la A-4 , lo hemos dicho, no nos duelen prendas ni ahora, ni en el pasado, ni nunca. El día que entre todos firmemos un acuerdo entonces no será necesario que a los ciudadanos de Pinto no les cueste ni un solo euro, pero usted no haga demagogia porque usted sabe que eso no sería posible. Que eso no sería posible porque ustedes serían los primeros que no apoyarían esa iniciativa, y no estaríamos pidiendo nada injusto pediríamos que se cubrieran las demandas de plazas que necesita este municipio, acorde con el número de habitantes que tiene. Nada más. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente contesta: Muchas gracias Señora Portavoz. Vamos a someter el punto a votación.

Seguidamente se somete el tema a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

PP, cuatro votos a favor
Juntos por Pinto, un voto a favor
IU, un voto a favor
PSOE, doce votos a favor

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Solicitar la reducción del límite de la operación de préstamo concertada con el Banco de Crédito Local el día 12 de enero de 2004 por importe total de 13.500.000 € en la cantidad de 5.397.190,92 € que es la cantidad de la que no se va a disponer relativa a los centros educativos.

SEGUNDO.- Notificar al Banco de Crédito Local el presente acuerdo para que se realicen en el citado préstamo con línea de crédito los ajustes necesarios.

TERCERO.- Comunicar al Ministerio de Economía y Hacienda el presente acuerdo para su conocimiento y efectos oportunos.”

6.- DAR CUENTA DE LA DESIGNACIÓN DE PORTAVOZ Y PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta el dictamen de la Comisión Informativa de Economía celebrada el día 27 de Noviembre de 2006 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente, en el que consta, entre otros documentos, el escrito presentado por D. Juan José Martín Nieto Primer Teniente de Alcalde con fecha 22 de noviembre de 2006, por lo que comunica que la portavoz del Grupo Político Municipal del PSOE será Da. Patricia Fernández Arroyo, y la portavoz suplente será Da. Alita Camacho Velayos.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

La Comisión se da por enterada del escrito referenciado por el que se comunica el cambio de portavoces del Grupo Municipal del PSOE con efectos de fecha 22 de noviembre de 2006, actuando a partir de esta fecha como portavoz del Grupo Político Municipal de PSOE será Da. Patricia Fernández Arroyo, y la portavoz suplente será Da. Alita Camacho Velayos.”

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen todos el expediente?. Alguna intervención.

No se produce ninguna

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de la designación del Portavoz y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del PSOE que consta en el expediente

7.- DAR CUENTA DEL ESCRITO DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE SOBRE NUEVOS COMPONENTES DE LA COMISION TÉCNICA

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta el dictamen de la Comisión Informativa de Economía celebrada el día 27 de Noviembre de 2006 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente, en el que consta, entre otros documentos, el escrito presentado con fecha 24 de noviembre del 2006 por Da. Patricia Fernández Arroyo, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, por el que comunica los nuevos componentes del Grupo Municipal del PSOE de la Comisión Informativa Técnica que serán los siguientes.

Comisión Informativa Técnica:

Titulares:

*D. Juan José Martín Nieto.
Da. Alita Camacho Velayos.
Da. Patricia Fernández Arroyo.
Da. Laura del Moral Catalán.
D. Sixto Ortiz Gálvez.*

Suplentes: Cualquier Concejales del Grupo Municipal PSOE.

La Señora Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

La Comisión Informativa se da por enterada del escrito referenciado por el que se comunica los nuevos componentes del Grupo Municipal del PSOE de la Comisión Informativa Técnica con efectos de fecha 24 de noviembre del 2006, actuando a partir de esta fecha como titulares de la Comisión Informativa Técnica.”

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen todos el expediente?. Alguna intervención.

No se produce ninguna

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del escrito del Grupo Municipal del PSOE sobre nuevos componentes de la Comisión Técnica .

8.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2006 SOBRE ACLARACIÓN DEL ACUERDO DE PLENO PARA EL PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta el dictamen de la Comisión Informativa Técnica celebrada el día 27 de Noviembre de 2006 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 30 de octubre 2006 que dice:

“ Visto el acuerdo de Pleno de fecha 30 de marzo de 2006 en el que se acordó lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la suscripción de una Addenda al Convenio de Colaboración a firmar entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Pinto al objeto de completar el coste de la obra OPERACIÓN ASFALTO EN EL MUNICIPIO DE PINTO, por importe de 756.073,42 €.

SEGUNDO.- Que la citada cantidad se sufrague en un 57 % por la Comunidad de Madrid y en un 43 % por el Ayuntamiento de Pinto.

TERCERO.- Que en la Addenda a firmar se recoja que de las tres actuaciones recogidas en el Programa Regional de Inversiones y Servicios y que van a ser objeto del Convenio de Colaboración la actuación que reserva la Comunidad de Madrid al amparo del Decreto 73/2005, para ejecutar por sí misma sea la de la Rehabilitación del Polígono San José – La Estación.

CUARTO.- Que el Ayuntamiento de Pinto pone a disposición de la Comunidad de Madrid los terrenos necesarios para llevar a cabo la actuación recogida en el expositivo tercero de la presente propuesta.

QUINTO.- Facultar al Alcalde para la firma de la citada Addenda.”

Considerando que en el mismo consta que el incremento de la aportación económica de la Comunidad de Madrid esta destinado a una actuación del convenio anterior, denominado “Operación Asfalto en el Municipio de Pinto” y dado que se han realizado dos proyectos en relación con la misma actuación diferenciados uno denominado Operación Asfalto 1 por importe de 445.951,58€ y otro denominado operación asfalto 2, por importe de 756.073,42€ y que esto pudiera dar lugar a dudas por tratarse de dos actuaciones diferenciadas en cuanto se han realizado dos proyectos y dos pliegos de condiciones.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad y en votación ordinaria acuerda:

PRIMERO.- Que el importe del incremento económico sobre la cantidad inicialmente asignada por la Comunidad de Madrid al municipio de Pinto dentro del programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid para el periodo 2006-2007, se va destinar a una nueva actuación denominada OPERACIÓN ASFALTO 2., que es una actuación ampliada de la inicialmente prevista denominada OPERACIÓN ASFALTO 1 pero con entidad diferenciada por tramitarse con proyectos distintos y pliegos de condiciones también distintos.

SEGUNDO.- Mantener en todo su contenido el acuerdo de Pleno que ha sido transcrito.

TERCERO.- Notificar este acuerdo a la Comunidad de Madrid, Dirección General de Cooperación con la Administración Local, Consejería de Presidencia , para su conocimiento y a los efectos de aclaración del acuerdo anterior adoptado por el Ayuntamiento Pleno.

CUARTO.- Ratificar este acuerdo por el Pleno Municipal en la primera sesión que celebre.”

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿alguna intervención?.

Seguidamente se somete a dictamen el tema, obteniéndose el siguiente resultado.

*Partido Popular, dos reservas de voto para el Pleno
Juntos por Pinto, una reserva de voto para el Pleno
Izquierda Unida.- Un voto a favor
Partido Socialista Obrero Español, cinco votos a favor*

Por mayoría de los asistentes con seis votos a favor, y tres reservas de voto para el Pleno, se dictamina favorablemente el expediente relativo a “LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2006 SOBRE ACLARACIÓN DEL ACUERDO DE PLENO PARA EL PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.”

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen todos el expediente?. Alguna intervención. Adelante Señor Madera

El Señor López Madera concedida la palabra dice: Sí Señor Presidente, por favor. Muchas gracias. Mire nosotros vamos a intervenir en este punto porque es un punto que ha venido bastantes veces a este Pleno. Ha habido siempre mucho batiburrillo cuando se ha votado o se ha dicho la opinión de los grupos políticos y queremos manifestar por qué el sentido de nuestro voto y por qué hemos votado en ocasiones abstención y luego hemos votado en contra. Mire. Nosotros desde el principio, desde que se presenta la primera vez el Plan Prisma, el 19 de septiembre, que se presenta con unos proyectos que son sacados del presupuesto de ese año, del año siguiente, nosotros les decimos que entendemos que no son los mejores proyectos, que los proyectos están presupuestados y que sería bueno seguir con ellos en el presupuesto y buscar nuevos proyectos para que el Plan Prisma lo financiara, y lo que se nos contesta en aquel momento es que el proyecto del Plan Prisma estaba cerrado, no hay capacidad para poder dialogar con la Comunidad, que la Comunidad ya tiene repartidos los dineros del programa y que o lo firmamos o nos quedamos sin nada. Bueno.

A continuación, unos meses después de hace otro Pleno, el dos de febrero donde pues de manera totalmente imprevista se nos presentan proyectos nuevos que no tienen nada que ver con aquellos proyectos que parecía ser que o se hacían así o no había forma de que los fondos del Prisma vinieran a Pinto, y se nos presentan proyectos totalmente distintos a los otros. Se nos presenta el proyecto de la rehabilitación del Polígono de San José, las barreras contra ruidos en la nacional cuatro y la operación asfalto y además con más dinero, se sube la cuantía. Nosotros indudablemente no entendemos como ha sido posible eso, como pasó el Pleno anterior con esas afirmaciones que se nos decía y luego en ese Pleno se nos cambiaba todo y encima además había más cuantía.

Pero es que poco después también se nos trae otra vez el punto para crear una adenda porque parecía ser que se había gestionado mal el tema y había que

hacer una adenda a aquel Pleno, se habría presentado mal, me figuro, o por algo se traería habría que , Señor Presidente si se hubieran hecho las cosas desde un principio sin ningún problema me figuro que no se habría traído ese punto. Pero es que después ha venido otra vez, o sea viene otra vez porque ya la adenda aquella no vale y hay que hacer otra adenda. Mire nosotros indudablemente votamos una vez que no en el anterior punto criticando la gestión de cómo se había llevado. Indudablemente nosotros estamos de acuerdo en que todo lo que se pueda traer económicamente, todos los beneficios económicos para Pinto son bien venidos y todo lo que sirva para mejorar proyectos indudablemente estaremos a favor pero cuando las cosas se gestionan mal de alguna forma hay que manifestarlo y creímos oportuno en aquel momento y ahora de que la manifestación de que estábamos criticando la forma de gestionarlo era emitiendo el voto en contra , cosa que vamos a hacer ahora, y esperamos , esperamos de que sea la última vez y que por fin se lleven a cabo los proyectos porque si seguimos retrasando yo me figuro que hasta podría haber problemas para que esos proyectos se pudieran llevar a cabo porque llevamos ya un año prácticamente de retraso. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Madera.

Da. Patricia Fernández dice: ¿Señor Presidente, me permite?

El Señor Presidente contesta: Sí como no.

Da. Patricia Fernández concedida la palabra dice: Yo la verdad que no sé, hoy debe ser que no nos entendemos o que no se ha visto usted en otra, que también es posible. Le veo a usted muy charlatán hoy, es posible. Si, nosotros llevamos menos, no hace falta la antigüedad no es un grado Señor Madera , pero es verdad, usted lleva muchos años.

Vamos a ver, mire, yo no sé si no se ha leído usted el punto. Mire usted, si usted quiere hacer historia del Plan Prisma hágala, pero yo es que no sé si no se ha leído usted el punto. Mire vamos a ver, este punto es un punto absolutamente administrativo que no cambia para nada el sentido del punto anterior, que ha sido la Comunidad de Madrid la que nos ha pedido que aclarásemos administrativamente esto para no tener problemas con la intervención de la Comunidad de Madrid, Es que no lo entiendo.

Mire vamos a ver, se lo voy a explicar. Nosotros trajimos unos proyectos y dijimos que la Comunidad de Madrid daba esas cuantías y no otras porque así nos lo comunicó en una carta. Pedimos una reunión para hablar de eso, pero para que no se pasaran los plazos que marcaba la convocatoria presentamos los proyectos, y comenzamos algo que para nosotros es lo normal, negociar el Plan Prisma. Eso ha ocurrido todas las legislaturas que existen en este proyecto de inversiones y con todos los Ayuntamientos, una negociación administración autonómica, administración local con el Plan Prisma. Negociamos los proyectos, traemos los nuevos proyectos, y pedimos, como creemos que es nuestra obligación con el apoyo de la mayoría de los Concejales de esta Corporación más dinero a la Comunidad de

Madrid. Entre otras cosas Señor Madera porque esa es nuestra obligación. Ustedes no quisieron apoyar aquello, allá ustedes, lo que no se esperaban es que se llegara a un acuerdo de la adenda del Plan Prisma, y que en ese momento la Comunidad de Madrid optara por ese acuerdo. Eso es lo que ustedes no se esperaban porque si yo no entiendo por qué ustedes votaron en contra. Eso ocurrió, vinimos y aprobamos esa adenda. Y hoy lo que venimos a decir es que lo que nosotros llamábamos adenda ellos lo llaman incremento. ¿y que más da?

Y no diga usted que no se retrase más los proyectos como consecuencia de venir a aprobar estos, es que hay mucho ruido, me despisto, este punto en el Pleno.

El Señor Presidente dice. Por favor silencio.

Da. Patricia Fernández sigue diciendo: Lo que hacemos es venir a decir que le damos otro nombre a la operación asfalto. Operación asfalto que ya se ha aprobado, que ya se ha publicado, que adjudicaremos y que empezará en breve, simplemente. Ahora ¿ustedes hoy quieren venir a hacer historia de todas las circunstancias? Pues vengan lo hacemos todos, no hay problema, si yo entiendo que ya estamos casi en precampaña y hay que debatir. Pero que esto es un punto absolutamente administrativo, que nada tiene que ver con este Gobierno ni con esta Corporación y que nos lo han solicitado los técnicos de la Comunidad de Madrid, porque para ellos es mejor esa aclaración de cara a sus intervenciones. Con lo cual, ¿queremos hacer debate del Plan Prisma?, debatamos, pero que esto es lo que es Señor Madera no es otra cosa. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Gracias. Si., le pido brevedad. Gracias

El Señor López Madera indica: Sí, mire, los que no se creían eso eran ustedes, no se lo creían, nosotros sí nos lo creíamos, y así lo dijimos, y así lo dijimos, y se lo dijimos cuando en el primer Pleno que se habló del tema. Les dijimos que no eran como ustedes decían. Ustedes decían que no, que aquello era imposible, que no había forma, que no había, que eso que usted está diciendo ahora que lo han prolongado en el tiempo usted decía que no que allí había que llegar con los temas porque aquello ya estaba cerrado y les dijimos que no, que no era así, que entonces empezaba la negociación, y se lo dijimos, para que usted, ahora cambia, pero se lo dijimos, y si no lea las actas. Ahora empieza la negociación, pero mire, ustedes tienen obligaciones, todos tenemos obligaciones. Ustedes la de gestionar bien, y el retraso que se produce, el retraso que se produce en parte es por su mala gestión porque ustedes saben de que no podían ir tenían que ir dos proyectos separados para poder acogerse a las normas que tiene el Plan Prisma, y ustedes no lo hicieron bien, no lo llevaron en dos veces, han tenido que hacer otro, han tenido que hacer proyecto asfalto uno y proyecto asfalto dos porque no podía ir en el primero. Bueno, pues mire usted nosotros desde luego lo entendemos así y lo que les criticamos es eso es la mala gestión porque eso hace meses que podía estar ya realizado, podía estar realizado y si no está hecho es porque se ha gestionado mal, porque se han presentado mal los proyectos, y esa es nuestra crítica, y desde

luego indudablemente que nosotros sí creíamos que se podía subir el Plan Prisma y así ha sido. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Breve por favor.

Da. Patricia Fernández concedida la palabra dice: Mire Señor Madera la verdad que sí que yo es que no confío en el gobierno de la Comunidad de Madrid, eso es verdad, tengo mis dudas, como es lógico y en ese momento defendí lo que defendía, y ustedes votaron en contra porque no se esperaban el acuerdo. Sí, hombre, si mire, perdóneme, perdóneme, perdóneme . . .

El Señor Presidente dice: Por favor, por favor Señor López Madera, por favor Señor López Madera le respetan a usted siempre el turno de palabra, haga usted el favor de corresponder.

Da. Patricia Fernández sigue diciendo: No votaron a favor ¿vale?. Si mire, si cuando vine el Señor Granados y estaban allí en la mesa el Señor Presidente y el Señor Granados, y el Señor Presidente dijo que el Partido Popular de Pinto no había apoyado el Plan Prisma que él había pactado, el Señor Granados estaba como el tomate, la cara la hacía “fiu, fiu, fiu”, igual, si no sabía donde meterse, porque ustedes no se esperaban ese acuerdo.

Y mire, se aprobó como dijeron los técnicos de la Comunidad de Madrid, un proyecto con unas cuantías para la operación asfalto y una adenda con unas cuantías para la operación asfalto, y nosotros hemos ido y hemos aprobado operación asfalto uno por la cuantía del convenio y operación asfalto dos por la cuantía de la adenda, y justo los técnicos de la Comunidad de Madrid nos dicen lo contrario de lo que nos dice usted, que lo teníamos que haber aprobado todo junto, no por separado. Que si lo hubiéramos aprobado todo junto no hubiera habido ningún problema. Pero que a ellos les dificulta tener dos proyectos con dos nombres, y eso es lo que venimos a traer hoy aquí, ni más más, ni más menos. Y esto no retrasa nada, la verdad que no se lo iba a decir pero es que también medimos los tiempos de cuando hicimos la operación asfalto, esos son los motivos .Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Portavoz, mire usted Señor López Madera. Perdón Señor Herrero.

El Señor Herrero Manso concedida la palabra dice: Gracias Señor Presidente. Le vuelvo a decir Señor López Madera que le veo muy encrispado, luego cuando acabemos tomamos un café y me explica usted por qué.

El Señor Presidente interrumpe la intervención y dice: Por favor, por favor, espere un momento . ¿Quieren ustedes hacer el favor de apagar los móviles?. Señor Herrero

El Señor Herrero Manso dice: Gracias Señor Presidente. Si el problema es que usted desde que ha abierto la boca en este punto no se ha referido al punto para nada. Estamos hablando de una ampliación de la operación asfalto, cosa que creo que es interesante, y a usted lo que realmente le molesta, a usted y al Partido Popular es los proyectos que hemos metido dentro del Plan Prisma, y no estamos debatiendo eso, y a ver si de una vez somos capaces de ceñirnos al punto que estamos debatiendo.

Mire usted operación asfalto uno, operación asfalto dos, y eso es lo que estamos debatiendo en este punto y nosotros estamos de acuerdo, y no se salga usted por la tangente y no nos venga a discutir como hemos gestionado los acuerdos del plan Prisma o los proyectos, ni más ni menos, eso es lo único que está pasando, con lo cual vamos a ver si somos capaces de ceñirnos al punto. Gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Portavoz en este momento de Izquierda Unida. Señor López Madera mire usted de verdad que para este Presidente es muy triste tener que intervenir cuando mi postura desde hace algún tiempo es dejar que sean los portavoces los que intervengan, pero no me veo más que en la obligación de tener que intervenir porque concretamente en el caso del Prisma fui yo el encargado, como en otras ocasiones, como en el caso de educación de tener que tratar con los Consejeros correspondientes sobre como iban a ser el tipo de ayudas, y hasta ahora, hasta ahora no hemos tenido esa modificación que usted dice que es por mala gestión de esos técnicos de la Comunidad de Madrid para que lo pusiéramos de esa forma. Un acuerdo de treinta de octubre, no sé si de da usted cuenta que es lo que pone en el punto. ¿lo lee usted igual que yo verdad?, pues ese acuerdo nosotros ya lo tomamos el 30 de octubre fíjense ustedes, los técnicos de la Comunidad, los vigentes en este momento que son, que lo traemos aquí, nosotros ya lo tenemos firmado ese acuerdo estamos esperando que lo firme el Consejero. Pero es que a usted le molesta, le molesta, le molesta mucho que consiguiéramos en aquel momento un incremento sustancial en las partidas iniciales del Prisma. Y le recuerdo que para la primera negociación este Ayuntamiento estaba esperando ser llamado a negociar y no lo fue, y tuvimos que forzar esa reunión en la que conseguimos no solo que nos ratificaran las cantidades inicialmente propuestas sino que nos la aumentaran. Y cuando vino aquí como le ha dicho la Señora Portavoz el Consejero de Presidencia y le dijimos cual había sido su postura unos días antes, la verdad es que no le voy a decir como la Señora Portavoz lo que hizo con la cara, pero desde luego le puedo asegurar que la cambió. Vamos a someter el punto a votación.

El Señor López Madera indica: Si, Señor Presidente, si me permite, una aclaración nada más es que ha dicho usted una cosa y quiero. Vamos a ver dice usted que no está firmado. El acuerdo está firmado por el Consejero por D. Francisco Granados.

El Señor Presidente dice: El primero

El Señor López Madera contesta: No, no.

El Señor Presidente dice: Le estoy diciendo la adenda, la adenda. Perdone usted Señor López Madera . .

El Señor Lopez Madera dice: Lo del aumento del dinero, vamos que ustedes han solicitado el 22 de septiembre , bueno vale, vale

El Señor Presidente indica: Le estoy diciendo que la adenda no está firmada por parte del Consejero Señor López Madera. Vamos a someter el punto a votación.

Seguidamente se somete el tema a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

PP, cuatro votos en contra
Juntos por Pinto, un voto a favor
IU, un voto a favor
PSOE, doce votos a favor

Por mayoría, con catorce votos a favor, y cuatro votos en contra, el Ayuntamiento Pleno **acuerda:**

Ratificar en todo su contenido el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de Octubre de 2006 relativo a la aclaración del acuerdo de Pleno para el Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid

9.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN NUMERO 30-A.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta el dictamen de la Comisión Informativa Técnica celebrada el día 27 de Noviembre de 2006 que dice:

“Por la Señora Secretaria Acctal se pide la palabra y concedida indica que en el punto tercero sobre la Aprobación Definitiva del Estudio de Detalle de EU 30 A existe un error material en la propuesta que consta unida al expediente ya que en ella no se hace constar que procede corregir un error material consistente en modificar el nombre del solicitante del estudio de detalle, que figura en la aprobación inicial D. Luis Galiano Rodríguez y debe figura D. Luis Galiano Domínguez, por lo que se ha modificado la propuesta en el sentido indicado y es la que se presenta a esta comisión informativa.

Se pone de manifiesto el expediente, en el que consta, entre otros documentos la propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo que dice:

“Con fecha 27 de junio de 2006, y registro de entrada nº 11969 fue presentado en el Ayuntamiento de Pinto por D. Miguel Santos Galiano Batres en nombre y representación de D. Luis Galiano Domínguez un Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución UE-30a situado en la Calle Torrejón, nº 6

El Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución UE-30a fue aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2006. Dicho acuerdo fue sometido a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 246, de 16 de octubre de 2006, en el Diario El País, el día 4 de octubre de 2006 y expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del 29 de septiembre de 2006 al 9 de noviembre de 2006, no habiéndose presentado ninguna alegación dentro del plazo legalmente establecido, siendo el 9 de noviembre de 2006 el último día en exposición pública, de acuerdo con el Certificado emitido por la Secretaria Accidental del Ayuntamiento el día 16 de noviembre de 2006, y que se acompaña al presente escrito

Visto el informe emitido por el Asesor Jurídico Municipal el día 22 de noviembre de 2006, documento que se acompaña, vengo a proponer al Pleno del Ayuntamiento de Pinto que adopte acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO. – Subsanan el error material que figura en la Propuesta de Aprobación Inicial del Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución UE-30a, en el que donde dice “Luis Galiano Rodríguez”, deberá decir “Luis Galiano Domínguez”

SEGUNDO. - Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución UE-30a promovido por D. Luis Galiano Domínguez

TERCERO. – Publicar, a costa del interesado, la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución UE-30a del PGOU de Pinto

CUARTO. – Notificar este acuerdo a D. Luis Galiano Domínguez.”

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

Seguidamente se somete a dictamen el tema, obteniéndose el siguiente resultado.

*Partido Popular, dos reservas de voto para el Pleno
Juntos por Pinto, una reserva de voto para el Pleno
Izquierda Unida.- Un voto a favor
Partido Socialista Obrero Español, cinco votos a favor*

Por mayoría de los asistentes con seis votos a favor, y tres reservas de voto para el Pleno, se dictamina favorablemente el expediente relativo a “ LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA EU 30 A.”

El Señor Presidente pregunta; ¿Conocen todos el punto?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete el tema a votación obteniéndose el siguiente resultado:

PP, cuatro abstenciones
Juntos por Pinto, una abstención
IU, un voto a favor
PSOE, doce votos a favor

Por mayoría, con trece votos a favor, y cinco abstenciones, el Ayuntamiento Pleno **acuerda:**

PRIMERO. - *Subsanar el error material que figura en la Propuesta de Aprobación Inicial del Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución UE-30a, en el que donde dice “Luis Galiano Rodríguez”, deberá decir “Luis Galiano Domínguez”*

SEGUNDO. - *Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución UE-30a promovido por D. Luis Galiano Domínguez*

TERCERO. - *Publicar, a costa del interesado, la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución UE-30a del PGOU de Pinto*

CUARTO. - *Notificar este acuerdo a D. Luis Galiano Domínguez.”*

10.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN NUMERO 51.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta el dictamen de la Comisión Informativa Técnica celebrada el día 27 de Noviembre de 2006 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente, en el que consta, entre otros documentos la propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo que dice:

“Con fecha 26 de diciembre de 2005 y nº de registro de entrada 23.296, se presenta en el Ayuntamiento de Pinto un Estudio de Detalle sobre la Unidad de Ejecución UE-51, promovido por Realía Business, S.A.

Con fecha 5 de abril de 2006 y nº de registro de entrada 7231, se presenta en el Ayuntamiento de Pinto, documentación complementaria sobre el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución UE-51, promovido por Realía Business, S.A.

El Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución UE-51 fue aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2006. Dicho acuerdo fue sometido a información pública mediante anuncio en el BOCM nº 246, de 16 de octubre de 2006, en el Diario “El País”, el día 4 de octubre de 2006 y expuesto en el tablón de anuncios del 29 de septiembre de 2006 al 9 de noviembre de 2006, no habiéndose presentado ninguna alegación dentro del plazo legalmente establecido, de acuerdo con el Certificado emitido por la Secretaria Accidental del Ayuntamiento el día 16 de noviembre de 2006, y que se acompaña al presente escrito

A la vista de lo anterior, vengo a proponer al Pleno del Ayuntamiento de Pinto que adopte acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución UE-51 promovido por REALIA BUSINESS, S.A.

SEGUNDO.- Publicar, a costa del interesado, la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución UE-51 del PGOU de Pinto

TERCERO.- Notificar este acuerdo a REALIA BUSINESS, S.A.”.

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿alguna intervención?.

Por el Señor López Madera se indica que en el expediente que se les ha entregado para el estudio faltaban planos y otros documentos.

Por la Señora Secretaria Acctal se indica que todo el expediente relativo a la aprobación inicial del Estudio de detalle de la EU 51, no se ha entregado en la secretaria hasta el día de la fecha.

Seguidamente se hace entrega del expediente existente en este momento al Señor López Madera para su examen.

Por el Señor Maestro Fraguas se indica que también faltaba en el expediente el informe jurídico.

Por la Señora Secretaria se indica que el informe jurídico y el informe técnico se realiza en la aprobación inicial y en el caso de existir alegaciones se realiza nuevos informes, pero en el caso de no existir alegaciones no se realiza nuevo informe jurídico ni técnico.

Por el Grupo del Partido Popular y por el Grupo de Juntos por Pinto se solicita fotocopia de la propuesta y de diversos documento de la aprobación inicial del presente estudio de detalle.

Seguidamente se somete a dictamen el tema, obteniéndose el siguiente resultado.

Partido Popular, dos reservas de voto para el Pleno

Juntos por Pinto, una reserva de voto para el Pleno

Izquierda Unida.- Un voto a favor

Partido Socialista Obrero Español, cinco votos a favor

Por mayoría de los asistentes con seis votos a favor, y tres reservas de voto para el Pleno, se dictamina favorablemente el expediente relativo a “ LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA EU-51.”

El Señor Presidente pregunta; ¿Conocen todos el punto?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete el tema a votación obteniéndose el siguiente resultado:

PP, cuatro abstenciones
Juntos por Pinto, una abstención
IU, un voto a favor
PSOE, doce votos a favor

Por mayoría, con trece votos a favor, y cinco abstenciones, el Ayuntamiento Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución UE-51 promovido por REALIA BUSINESS, S.A.

SEGUNDO.- Publicar, a costa del interesado, la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución UE-51 del PGOU de Pinto

TERCERO.- Notificar este acuerdo a REALIA BUSINESS, S.A.”.

11.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA CALLE SAN MARTÍN.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta el dictamen de la Comisión Informativa Técnica celebrada el día 27 de Noviembre de 2006 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente, en el que consta, entre otros documentos la propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo que dice:

“Con fecha 20 de junio de 2006 y registro de entrada nº 11571 fue presentado por D^a. Rosario de los Santos Regina en representación de PROVIGASA DESARROLLOS URBANÍSTICOS, S.L. un Estudio de Detalle sobre una finca localizada la Calle San Martín, nº 8 de Pinto (Madrid).

Con fecha 4 de julio de 2006 y nº de registro de entrada 12490, fue presentada por D^a. Rosario de los Santos Regina en representación de PROVIGASA DESARROLLOS URBANÍSTICOS, S.L. una modificación del Estudio de Detalle presentado el día 20 de junio de 2006, que constaba de una nueva memoria descriptiva que subsanaba los errores contenidos en la anterior, además de un plano adicional, correspondiente a las condiciones volumétricas

El Estudio de Detalle de la Calle San Martín nº 8 fue aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2006. Dicho acuerdo fue sometido a información pública mediante anuncio en el BOCM nº 246, de 16 de octubre de 2006, en el Diario "El País", el día 9 de octubre de 2006 y expuesto en el tablón de anuncios del 6 de octubre de 2006 al 9 de noviembre de 2006, no habiéndose presentado ninguna alegación dentro del plazo legalmente establecido, de acuerdo con el certificado emitido por la Secretaria Accidental del Ayuntamiento el día 16 de noviembre de 2006, y que se acompaña al presente escrito

A la vista de lo anterior, vengo a proponer al Pleno del Ayuntamiento de Pinto que adopte acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Calle San Martín nº 8 presentado por D^a. Rosario de los Santos Regina en nombre y representación de PROVIGASA DESARROLLOS URBANÍSTICOS, S.L.

SEGUNDO.- Publicar, a costa del interesado, la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Calle San Martín nº 8 del PGOU de Pinto

TERCERO.- Notificar este acuerdo a D^a. Rosario de los Santos Regina en nombre y representación de PROVIGASA DESARROLLOS URBANÍSTICOS, S.L."

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿alguna intervención?.

Por D. Julio López pide la palabra e indica que en este caso no es que faltaran documentos es que no estaba el expediente a disposición de los concejales.

Por la Señora Secretaria Acctal se indica que el expediente relativo al estudio de detalle de la C/ San Martín tanto el de la aprobación inicial como la propuesta y documentos de la aprobación definitiva han sido entregados en la secretaria a las once treinta horas del día de hoy.

Seguidamente se hace entrega del expediente existente en este momento al Señor López Madera para su examen.

Por el Grupo del Partido Popular y por el Grupo de Juntos por Pinto se solicita fotocopia de la propuesta y de diversos documento de la aprobación inicial del presente estudio de detalle.

Seguidamente se somete a dictamen el tema, obteniéndose el siguiente resultado.

*Partido Popular, dos reservas de voto para el Pleno
Juntos por Pinto, una reserva de voto para el Pleno
Izquierda Unida.- Un voto a favor
Partido Socialista Obrero Español, cinco votos a favor*

Por mayoría de los asistentes con seis votos a favor, y tres reservas de voto para el Pleno, se dictamina favorablemente el expediente relativo a “LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA C/ SAN MARTÍN.”

El Señor Presidente pregunta; ¿Conocen todos el punto?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete el tema a votación obteniéndose el siguiente resultado:

PP, cuatro abstenciones
Juntos por Pinto, una abstención
IU, un voto a favor
PSOE, doce votos a favor

Por mayoría, con trece votos a favor, y cinco abstenciones, el Ayuntamiento Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Calle San Martín nº 8 presentado por D^a. Rosario de los Santos Regina en nombre y representación de PROVIGASA DESARROLLOS URBANÍSTICOS, S.L.

SEGUNDO.- Publicar, a costa del interesado, la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Calle San Martín nº 8 del PGOU de Pinto

TERCERO.- Notificar este acuerdo a D^a. Rosario de los Santos Regina en nombre y representación de PROVIGASA DESARROLLOS URBANÍSTICOS, S.L.”

12.- ADENDA AL CONVENIO SECTOR 7.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta el dictamen de la Comisión Informativa Técnica celebrada el día 27 de Noviembre de 2006 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente, en el que consta, entre otros documentos la propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo que dice:

“Con fecha 10 de diciembre de 2003, se suscribió un convenio urbanístico entre la Junta de Compensación del Sector 7 “El Arenal” y el Ayuntamiento de Pinto

Con fecha 19 de julio de 2004 la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pinto, adoptó acuerdo de Aprobación Inicial del Plan Parcial del Sector 7 “El Arenal” de Pinto

Con fecha 28 de julio de 2006 fue suscrita una adenda al Convenio Urbanístico suscrito el 10 de diciembre de 2003 referida al Sector 7 “El Arenal”, por D. Juan Tendero Sielva, Alcalde-Presidente

del Ayuntamiento de Pinto y D. Victoriano Fernández Álvarez, en su calidad de presidente de la Junta de Compensación del Sector 7 “El Arenal” de Pinto, con objeto de articular la flexibilidad de las tipologías edificatorias de Conjuntos Integrados en las ordenanzas contempladas en el Plan Parcial del Sector 7 “El Arenal” de Pinto, con la fehaciencia del Secretario del Ayuntamiento de Pinto

La citada Addenda ha sido sometida a información pública mediante anuncio en el BOCM nº 236, de 4 de octubre de 2006, en el Diario “El País”, el día 27 de septiembre de 2006, y expuesto en el tablón de anuncios del 25 de septiembre al 30 de octubre de 2006, no habiéndose presentado ninguna alegación dentro del plazo legalmente establecido, como acredita el certificado de la Secretaria Accidental del Ayuntamiento emitido el día 8 de noviembre de 2006

La adenda al Convenio Urbanístico suscrito el 10 de diciembre de 2003 referida al Sector 7 “El Arenal” se presenta de acuerdo con las disposiciones del PGOU. Vistos los informes a la adenda del Arquitecto de Planeamiento de 22 de noviembre de 2006 y del Asesor Jurídico Municipal de 22 de noviembre de 2006, documentos ambos que se acompañan, vengo a proponer al Pleno del Ayuntamiento de Pinto que adopte acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO. – Aprobar definitivamente la adenda al Convenio Urbanístico suscrito el 10 de diciembre de 2003, firmada el día 28 de julio de 2006

SEGUNDO. – Publicar en el BOCM y en un periódico de amplia difusión, a costa del interesado, el acuerdo de aprobación definitiva de la adenda al Convenio Urbanístico suscrito el 10 de diciembre de 2003, firmada el día 28 de julio de 2006

TERCERO. – Notificar este acuerdo a la Junta de Compensación del Sector 7 “El Arenal”, con el objeto de dar cumplimiento a sus acuerdos

CUARTO. – Requerir a la Junta de Compensación del Sector 7 “El Arenal” el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico asumidas por la Junta de Compensación del Sector 7 “El Arenal” a través de la presente adenda y que ascienden a un montante total de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL VEITISIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (666027,5€), de los cuales DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y DOS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (293052,10€), deberán ingresarse al día siguiente a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva de la presente adenda por el Pleno del Ayuntamiento de Pinto, y en lo que respecta al resto del montante económico, deberá hacerse efectivo en los términos que establece la adenda en el párrafo segundo de la Estipulación Tercera.”

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿alguna intervención?.

Seguidamente se somete a dictamen el tema, obteniéndose el siguiente resultado.

Partido Popular, dos reservas de voto para el Pleno
Juntos por Pinto, una reserva de voto para el Pleno
Izquierda Unida.- Un voto a favor
Partido Socialista Obrero Español, cinco votos a favor

Por mayoría de los asistentes con seis votos a favor, y tres reservas de voto para el Pleno, se dictamina favorablemente el expediente relativo a LA ADDENDA AL CONVENIO SECTOR 7.”

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen todos el expediente?. ¿Alguna intervención?. Adelante Señor López Madera

El Señor López Madera concedida la palabra dice: Sí Señor Presidente. Gracias Señor Presidente. Pues repetirle lo que hace dos Plenos ya dijimos, y dijimos la posición política de este Grupo y del Partido Popular, no creemos que la mejor formula para el urbanismo de este municipio sea la que se emplea en ese sentido, creemos que si eso está mal, si esa tipología es la necesaria y es la que tiene que ser como se está viendo que en todos los sectores se está yendo a esa firma de convenios, se cambie en el Plan General, se modifique el Plan General y se adapte a las nuevas circunstancias. No creemos que sea lo mejor el que todo eso se produzca a través de convenios. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. ¿Alguna intervención más?. Sí Señor Portavoz.

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice: Sí Señor López Madera. Vamos a ver, para aclararle. Usted sabe como yo que la tipología, es decir la necesidad de implantar esa tipología en determinados desarrollos de sectores industriales no es una iniciativa propia de este Equipo de Gobierno, es decir es una iniciativa particular, son los propios propietarios los que de alguna manera recurren a nosotros cuando detectan el proceso de comercialización de esas parcelas que ellos tienen que la tipología que les interesa más es esta concretamente pues lo solicitan a la Administración y la administración accede. Ni más ni menos ni menos ni más. Es decir yo pienso perfectamente que no hay ningún tipo de problema, en un momento determinado de acceder en este proceso, en esta fase de comercialización cuando ellos detectan precisamente esa carencia a lo que verdaderamente lo requiere, ellos evidentemente van a obtener unos beneficios por la implantación de este tipo de tipología y a partir de ahí, se derivan evidentemente pues esas cantidades que tienen que abonar a la administración. Yo pienso que queda suficientemente claro el motivo de aprobar este tipo de adendas. No es iniciativa propia de la administración, es iniciativa de los particulares. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente contesta: Gracias, Señor Martín.

El Señor López Madera solicita de nuevo la palabra y concedida por la Presidencia dice: Muchas gracias Señor Portavoz. del Equipo de Gobierno, mire, indudablemente si somos conscientes de que eso es porque los propietarios, los agentes que trabajan en la zona necesitan otra tipología, porque si no aquello no hay forma de que las industrias se instalen, si eso estamos de acuerdo, si lo que les decimos es que, unos meses antes, muy pocos meses antes de la firma de ese

convenio o de las firmas de esos convenios, hubo una modificación, yo me figuro que unos meses antes si se sabría que necesidades había en el suelo industrial y que tipologías edificatorias eran las que, eran necesarias para que nuestro suelo industrial vengan las industrias a instalarse. Pero mire fijese si eso es una práctica que en los ambientes de hoy en día, en lo que está pasando con el urbanismo es una practica que no debe de usarse, es que en la nueva Ley en la que se está preparando la Ley General sobre Suelo, eso queda prohibido, queda regulado, no se pueden hacer los convenios de esta forma que se hacen, porque, y no ponemos aquí en tela de juicio de que eso sea una maniobra extraña en este Ayuntamiento, la extrañez que nosotros damos es la que es, y es que se hace pagar por un cambio, que luego al final van a tener que pagar las industrias que vayan a instalarse y que no vamos a ser competitivos con otras zonas, que pudiera ser, no ponemos en duda nada más, nada más que eso, y nada más de decimos es eso, pero los que hacen la Ley General, si que ponen en duda que eso puede originar ciertas situaciones extrañas, y ciertas situaciones que están originando lo que está pasando con el urbanismo. Por tanto yo, desde este Grupo, y desde este Partido les digo que esa no es , no es el camino ese de hacer urbanismo, y sobre todo en el urbanismo industrial que tan necesario es para la creación de puestos de trabajo. Que si la tipología se está viendo que hay que cambiarla, que se cambie, que se cambie, y que no se espere a tener que conveniar y a hacer pasar por ventanilla a los propietarios, aunque esa ventanilla, sea la ventanilla indudablemente, del municipio, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias, Señor López Madera. ¿Alguna intervención más?.

El Señor Martín Nieto solicita la palabra y concedida dice: Vamos a ver, yo no entiendo por que tiene ese espíritu de intervención en el ámbito del organismo, yo creo que la iniciativa privada está para lo que está, en el proceso de comercialización, vuelvo a repetir, es cuando verdaderamente los propietario de las parcelas, son, es cuando se dan cuenta, evidentemente de cuales son las necesidades que ellos tienen para proceder a la comercialización de sus terrenos, en definitiva, yo pienso que se trata de flexibilizar pues una tipología más, es decir, dentro de los desarrollos industriales, nosotros contemplamos o consideramos como lógico determinados, determinadas tipologías, y dejamos a la iniciativa privada en este caso, el que en un momento determinado cuando ellos consideren oportuno y sienta esa necesidad, nos requieran a la administración la flexibilización de este tipo de tipología ni más ni menos, ni menos ni más. Esa es la actuación que se está realizando aquí, Si Señor Presidente, muchas gracias.

El Señor López Madera solicita de nuevo la palabra y dice: Señor Presidente, una aclaración muy rápida, yo, hombre, aclarar, porque indudablemente quiero que quede claro que desde este Grupo Político y desde el Partido Popular estamos en contra de cualquier intervencionismo, creemos que la intervención se produce, precisamente de esta forma, si estuviera todo plasmado en los documentos, y esos documento estuvieran diciendo lo que era necesario en el municipio y en el suelo industrial, no haría falta intervenir, es que precisamente estamos en contra de esa intervención, se interviene de esa forma, porque queda a criterio de una de las

partes firmar o no firmar, y esa parte, indudablemente es el Equipo de Gobierno o el Ayuntamiento, eso si es intervencionismo, no es intervencionismo cuando está en un documento plasmado en el Plan General como queremos que sea el pueblo, eso no es intervencionismo. Intervencionismo es cuando intervenimos en cualquier actuación de los ciudadanos de este municipio, como así lo estamos haciendo a través de los convenios, muchas gracias.

El Señor Martín Nieto solicita la palabra e indica: Señor Presidente, vamos a ver, yo pienso que mi intervención anterior ha quedado suficientemente claro, yo creo que no tenemos que establecer este tipo, en este caso, pues no sé, de intervencionismo dentro de lo que son los desarrollos, no sólo a nivel industrial, sino cualquier otro tipo de desarrollo urbanístico, las tipologías que se reflejan en el propio Plan, son las que de alguna manera se determinan inicialmente como las necesarias o suficientes o en este caso, las que consideramos oportunas que, y propia de los desarrollos industriales, y a partir de ahí, dejamos a la iniciativa privada la posibilidad de que requieran ésta como podrían requerir cualquier otra, posiblemente si comparamos éstas a lo mejor en un momento determinado nos dejamos alguna otra fuera, es decir, no sé por qué está usted tan sumamente preocupado con esta historia de la flexibilización de las tipologías, la verdad es que no lo entiendo, no lo termino de entender, muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Muy bien, pues vamos a someter el punto a votación.

Seguidamente se somete el tema a votación obteniéndose el siguiente resultado:

PP, cuatro votos en contra
Juntos por Pinto, una abstención
IU, un voto a favor
PSOE, doce votos a favor

Por mayoría, con trece votos a favor, cuatro votos en contra y una abstención, el Ayuntamiento Pleno **acuerda:**

PRIMERO. – Aprobar definitivamente la adenda al Convenio Urbanístico suscrito el 10 de diciembre de 2003, firmada el día 28 de julio de 2006

SEGUNDO. – Publicar en el BOCM y en un periódico de amplia difusión, a costa del interesado, el acuerdo de aprobación definitiva de la adenda al Convenio Urbanístico suscrito el 10 de diciembre de 2003, firmada el día 28 de julio de 2006

TERCERO. – Notificar este acuerdo a la Junta de Compensación del Sector 7 “El Arenal”, con el objeto de dar cumplimiento a sus acuerdos

CUARTO. – Requerir a la Junta de Compensación del Sector 7 “El Arenal” el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico asumidas por la Junta de

Compensación del Sector 7 “El Arenal” a través de la presente adenda y que ascienden a un montante total de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL VEITISIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (666027,5€), de los cuales DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y DOS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (293052,10€), deberán ingresarse al día siguiente a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva de la presente adenda por el Pleno del Ayuntamiento de Pinto, y en lo que respecta al resto del montante económico, deberá hacerse efectivo en los términos que establece la adenda en el párrafo segundo de la Estipulación Tercera.”

13.- ADDENDA AL CONVENIO DEL SECTOR 10

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta el dictamen de la Comisión Informativa Técnica celebrada el día 27 de Noviembre de 2006 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente, en el que consta, entre otros documentos la propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo que dice:

“Con fecha 29 de abril de 2004, se suscribió un convenio urbanístico entre la Junta de Compensación del Sector 10 “La Mechina” y el Ayuntamiento de Pinto

Con fecha 19 de diciembre de 2005, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pinto, adoptó acuerdo de Aprobación Inicial del Plan Parcial del Sector 10 “La Mechina” de Pinto, que fue publicado en el BOCM de 3 de enero de 2006 y notificado a los propietarios

Con fecha 28 de julio de 2006 fue suscrita una adenda al Convenio Urbanístico suscrito el 29 de abril de 2004 referida al Sector 10 “La Mechina”, por D. Juan Tendero Sielva, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pinto y D. Miguel Ángel Carrero Manrique, en su calidad de presidente de la Junta de Compensación del Sector 10 “La Mechina” de Pinto, con objeto de articular la flexibilidad de las tipologías edificatorias de Conjuntos Integrados en las ordenanzas contempladas en el Plan Parcial del Sector 10 “La Mechina” de Pinto, con la fehaciencia del Secretario del Ayuntamiento de Pinto

La citada adenda ha sido sometida a información pública mediante anuncio en el BOCM nº 236, de 4 de octubre de 2006, en el Diario “El País”, el día 27 de septiembre de 2006 y expuesto en el tablón de anuncios del 25 de septiembre al 30 de octubre de 2006, no habiéndose presentado ninguna alegación dentro del plazo legalmente establecido, como acredita el certificado de la Secretaria Accidental del Ayuntamiento emitido el día 8 de noviembre de 2006

La adenda al Convenio Urbanístico suscrito el 29 de abril de 2004 referida al Sector 10 “La Mechina” se presenta de acuerdo con las disposiciones del PGOU. Vistos los informes a la adenda del Arquitecto de Planeamiento de 22 de noviembre de 2006 y del Asesor Jurídico

Municipal de 22 de noviembre de 2006, documentos ambos que se acompañan, vengo a proponer al Pleno del Ayuntamiento de Pinto que adopte acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO. – Aprobar definitivamente la adenda al Convenio Urbanístico suscrito el 29 de abril de 2004

SEGUNDO. – Publicar en el BOCM y en un periódico de amplia difusión, a costa del interesado, el acuerdo de aprobación definitiva de la adenda al Convenio Urbanístico suscrito el 29 de abril de 2004, firmada el día 28 de julio de 2006

TERCERO. – Notificar este acuerdo a la Junta de Compensación del Sector 10 “La Mechina”, con el objeto de dar cumplimiento a sus acuerdos

CUARTO. – Requerir a la Junta de Compensación del Sector 10 “La Mechina” el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico asumidas por la Junta de Compensación del Sector 10 “La Mechina” a través de la presente adenda y que ascienden a un montante total de QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (555837,5 €), de los cuales DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (244.568,5 €), deberán ingresarse al día siguiente a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva de la presente adenda por el Pleno del Ayuntamiento de Pinto, y en lo que respecta al resto del montante económico, deberá hacerse efectivo en los términos que establece la adenda en el párrafo segundo de la Estipulación Tercera.”

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿alguna intervención?.

Seguidamente se somete a dictamen el tema, obteniéndose el siguiente resultado.

*Partido Popular, dos reservas de voto para el Pleno
Juntos por Pinto, una reserva de voto para el Pleno
Izquierda Unida.- Un voto a favor
Partido Socialista Obrero Español, cinco votos a favor*

Por mayoría de los asistentes con seis votos a favor, y tres reservas de voto para el Pleno, se dictamina favorablemente el expediente relativo a LA ADDENDA AL CONVENIO SECTOR 10.”

El Señor Presidente indica: Estamos en las misma, damos por reproducidas todas las argumentaciones del punto anterior, puesto que se refieren al mismo supuesto, pues procedemos a la votación.

Seguidamente se somete el tema a votación obteniéndose el siguiente resultado:

PP, cuatro votos en contra
Juntos por Pinto, una abstención
IU, un voto a favor
PSOE, doce votos a favor

Por mayoría, con trece votos a favor, cuatro votos en contra y una abstención, el Ayuntamiento Pleno **acuerda**:

PRIMERO. – Aprobar definitivamente la adenda al Convenio Urbanístico suscrito el 29 de abril de 2004

SEGUNDO. – Publicar en el BOCM y en un periódico de amplia difusión, a costa del interesado, el acuerdo de aprobación definitiva de la adenda al Convenio Urbanístico suscrito el 29 de abril de 2004, firmada el día 28 de julio de 2006

TERCERO. – Notificar este acuerdo a la Junta de Compensación del Sector 10 “La Mechina”, con el objeto de dar cumplimiento a sus acuerdos

CUARTO. – Requerir a la Junta de Compensación del Sector 10 “La Mechina” el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico asumidas por la Junta de Compensación del Sector 10 “La Mechina” a través de la presente adenda y que ascienden a un montante total de QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (555837,5 €), de los cuales DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (244.568,5 €), deberán ingresarse al día siguiente a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva de la presente adenda por el Pleno del Ayuntamiento de Pinto, y en lo que respecta al resto del montante económico, deberá hacerse efectivo en los términos que establece la adenda en el párrafo segundo de la Estipulación Tercera.”

14.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE JUNTOS POR PINTO SOBRE LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE LA LINEA C-3 DE CERCANIAS DE RENFE POR LOS CONTINUOS RETRASOS Y ESCASEZ DE PLAZAS QUE SUFRE HABITUALMENTE.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“La línea C-3 de cercanías de RENFE, a su paso por nuestra localidad, sufre continuos retrasos y los servicios son insuficientes para atender la creciente demanda de los usuarios de los municipios que forman la línea Madrid-Aranjuez.

Los trenes llegan a Pinto repletos de viajeros, o con menos vagones de los necesarios, lo que provoca, a determinadas horas, graves problemas de hacinamiento un mal servicio a los Pinteños.

Por ello, el grupo municipal de Juntos por Pinto presenta al Pleno Municipal la siguiente MOCION:

Que el Ayuntamiento de Pinto inste a la Dirección de Cercanías de RENFE a que, de forma urgente, mejore aquellos servicios de dicha línea, que de forma habitual, sufren los problemas de continuos retrasos y escasez de plazas en los convoyes.”

El Señor Presidente pregunta: Muy bien, ¿conocen todos la moción?. Si

El Señor Maestro Fraguas pregunta: Puedo leerla.

El Señor Presidente contesta: Pues lea usted brevemente, con rapidez.

El Señor Maestro Fraguas dice: Si, muchas gracias, tiene tres párrafos, con lo cual.

El Señor Presidente contesta: Se lo agradezco.

Seguidamente el Señor Maestro Fraguas da lectura de la moción que ha sido transcrita..

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna Intervención? Señor Herrero.

EL Señor Herrero Manso concedida la palabra dice: Muy breve, Señor Presidente, yo le pido al Portavoz de Juntos por Pinto que retire esta moción.

El Señor Presidente indica: Supongo que querrá usted argumentar el por qué.

El Señor Herrero Manso dice: No, que me diga si la retira o no la retira.

El Señor Presidente dice: Muy bien.

EL Señor Herrero Manso indica: El sabe por qué, el sabe por qué, si no la retira la debatimos.

El Señor Presidente pregunta: Señor Maestro ¿Retira usted la moción?.

El Señor Maestro Fraguas contesta: Muchas gracias, no, por supuesto que no.

El Señor Presidente dice: Bien, muchas gracias.

El Señor Herrero Manso dice: Vale, muchas gracia Señor Presidente. Mire usted tiene la rara habilidad de apuntarse a los carros que están en marcha o a los que van a partir y lo llevan haciendo toda la legislatura, usted sabe que lo que piden

en esta moción, lo que pide en esta moción, no lo que argumenta, sino lo que pide sabe usted de sobra que está hecho, usted sabe que se ha reclamado a la Dirección General de Cercanías lo sabe de sobra, perdón a la Dirección de Cercanías de Renfe, lo sabe de sobra, lo sabe y lo saben los dos Concejales de Juntos por Pinto, lo saben de sobra, y como tienen ustedes información de primera mano por eso presentan esta moción. Eso está hecho, ustedes saben que hay un compromiso por parte del Director de Cercanías D. Lucas Calzado, sabe usted que hay un compromiso, que además lo hemos publicado en la página web de este Ayuntamiento de una modificación del tipos de vagones a partir de enero, en toda red de Cercanías, pero que va a empezar por esta línea porque es la más necesitada, usted sabe, lo saben de sobra, saben que este tipo de vagones tiene mejor calidad, saben que caben más capacidad, que tienen mejor accesibilidad a personas con movilidad reducida, que tienen mayor seguridad. Ustedes lo saben de sobra, y entonces lo que hacen es presentar esta moción, por eso yo le estaba pidiendo que la retirara, no hacia falta que le dijera nada, si todo esto lo sabe usted de sobra, ¿que quiere que se lo cuente a las personas que están aquí?, encantado de contárselo, pero ustedes lo saben de sobra, y no la quieren retirar.

Y mire usted, ustedes tienen exactamente la misma, exactamente la misma obligación que nosotros de defender a este Ayuntamiento, y de procurar que sea mejor, exactamente la misma, ustedes desde la oposición y nosotros desde el Gobierno, y ustedes tienen un Concejal que trabaja en Renfe, y podían empujar un poquito en esa dirección en lugar de aprovecharse de la información, exactamente la misma obligación no se le olvide, y se lo dice alguien que estuvo en la oposición y que hizo lo que ahora mismo le está usted demandando, por eso les digo a ustedes que retiren la moción, ¿no la quieren retirar?, adelante, se la votaremos en contra pero que quede bien clarito, que quede bien clarito que este Gobierno municipal no se desentiende de los problemas con Renfe, para nada, que quede bien clarito, pero no le vamos a dar a ustedes el titular de que gracias a Juntos por Pinto como todas las cosas que hacen, y ya se lo he dicho más de una vez en este Pleno pues se ha aprobado una moción para mejorar los transportes de cercanías de RENFE. No hombre si llevamos trabajando ya desde el principio de legislatura y antes en ese tema y ustedes lo saben de sobra. Ustedes lo saben de sobra, y el problema no es ese, el problema es que esta línea no da más de sí. Cuando se haga la tercera y cuarta vía podremos aumentar la frecuencia, lo saben ustedes de sobra, lo saben todos los vecinos, y en esas estamos.

Por eso le he pedido a usted elegantemente que retirara la moción sin tener que decirle todo esto. ¿Usted no la quiere retirar?. Pues muy bien la votaremos en contra. Nada más Señor Presidente

El Señor Presidente pregunta: ¿Alguna intervención más?.

El Señor Maestro Fraguas solicita la palabra y concedida dice: Bueno pues ahora le cuento yo las razones por las que creemos que esta moción debe hacerse aparte de que lo que usted dice que ha hecho es su obligación porque para eso es el concejal. Eso entonces no hace falta que se ponga de mártir porque para eso está

haciendo. Entonces ahora le cuento, los problemas actuales en hora punta no sé si los conocerá pero nosotros hemos hablado con los ciudadanos, yo no voy mucho al tren, mi mujer sí y muchas personas hasta diez mil ciudadanos de Pinto entre semana. Bueno pues le comento la falta de plazas sentadas, los trayectos usted sabe que son de veinte o veintidós minutos pues al final terminan siendo treinta y cinco minutos. ¿por qué? Porque hay más paradas que había antes, hay retraso en la salida o entrada de Atocha, eso lo sabe usted o debería saberlo como concejal de transportes.

No sé si sabrá, ese dato sí me lo ha dado mi compañero José Luis Esparcia, pero está en la página Web también, o sea que usted lo podría buscar también en su tiempo y las actuales unidades que se van a sustituir que hay que decir que no van a venir más unidades, se van a sustituir por unas antiguas tienen trescientas plazas sentadas y cuatrocientas cuarenta y ocho de pie, eso es lo que tienen las unidades que tenemos ahora mismo.

Las unidades que se van a poner ¿sabe usted cuantas plazas tienen?. Doscientas setenta y siete sentadas y setecientas veinte de pie, eso es lo que el Señor Presidente ha dicho en la nota de prensa y en la radio que es confort. Pues mire se pierden plazas sentadas y treinta y cinco minutos en un tren en el que hay que ir agarrados en el centro porque estos vagones no sé si los habrá visto van como el metro pues son treinta y cinco minutos agarrado a una barra porque van setecientas personas de pie y doscientas setenta y siete sentadas, o sea menos que en los que vamos a sustituir. Hay aglomeraciones como usted conoce también Señor Herrero el túnel que tenemos para cruzar la vía para pasar a la vía de Aranjuez, ese túnel sigue ahí, eso está sin resolver. Bueno pues está ahí. Los propios problemas de la estación de Atocha en la hora punta con los consiguientes problemas de inseguridad y falta de confort, eso también los sabrán digo yo. En el caso de discapacitados ¿saben como se soluciona el paso a la vía de Aranjuez?, cruzando la vía por mitad de la vía, y esa es la solución que están dando hasta ahora, eso es lo que están negociando con cercanías pues oiga la verdad es que la negociaciones no son muy buenas porque esto sigue igual en Valdemoro ya han visto usted lo que han hecho, y me dirá es que Valdemoro, pues mire esto depende de Fomento, esto depende de Fomento, en Valdemoro han hecho un ascensor para que las personas con discapacidad crucen la vía, crucen al otro lado.

Se siguen produciendo retrasos en la hora punta lo que dificulta enlaces de los trabajadores hacia puestos de trabajo en otros medios de transportes, y eso también lo sabrán. Y en los últimos años Pinto ha incrementado la población como también saben hasta llegar como he dicho antes hasta diez mil viajeros entre semana que salen de Pinto. Entonces nosotros recibimos quejas lógicamente porque formamos parte de la Corporación Municipal y es por ello que traemos esta moción porque sí queremos apoyar al Ayuntamiento, sí queremos apoyar al Gobierno, pero lo que sí queremos que se supone que debería ser lo mismo que los ciudadanos tengan el mejor servicio de cercanías, eso es lo que estamos pidiendo, y ustedes se conforman aparentemente con que nos cambien los trenes que por cierto el cambio a nivel medioambiental y a otros niveles claro merece la pena, solo faltaba que

encima fueran peores trenes a nivel medioambiental como tenemos el protocolo de Kioto y todo eso y como está el medio ambiente, solo faltaba eso, pero es que vamos a sustituir trenes por otros trenes, no van a traer más trenes de los que hay, que por cierto a lo mejor podían pedir más civis, también ¿no?, no sé si lo habrán pedido porque como no nos cuentan nada luego nos enteramos por las notas de prensa. Es que parece que no formamos parte de esta Corporación, Señor Presidente, es que nos enteramos por las notas de prensa. Yo creo que la relación debería ser como mínimo pues más abierta, comunicar al resto de la Corporación estas cosas yo creo que puede ser importante e interesante para como dice el Señor Herrero apoyar todos juntos, pues claro, pero si no lo sabemos, ¿qué quiere que hagamos?. Y si la información que dan es “ya lo estamos haciendo”, oiga dígnos datos, dígnos cosa, dennos documentos de qué están haciendo por que la realidad es la que acabo de decir. Muchas gracias.

El Señor Herrero Manso solicita de nuevo la palabra y concedida por la Presidencia dice: Gracias Señor Presidente. Mire yo me sé todos esos problemas, como usted dice es mi obligación y me lo ha dicho usted que para eso estoy aquí, no se ha atrevido a decir que para eso estoy cobrando. No se ha atrevido a decirlo porque usted también cobra y no hace nada. Por eso no se ha atrevido. Perdón yo no le he interrumpido a usted, no me interrumpa usted a mí. No se ha atrevido a decírmelo. Claro que estoy cobrando, usted también. Bien.

El Señor Maestro contesta sin micrófono por lo que no se oye la intervención.

El Señor Herrero Manso contesta: Señor Presidente yo no debato con mal educados.

El Señor Presidente dice: Señor Herrero, Señor Maestro, por favor respeten los turnos de palabra. Señor Herrero está usted en el uso de la palabra, continúe.

El Señor Herrero Manso sigue en el uso de la palabra y dice: Bien, pues estaba diciendo que claro que me sé los problemas, lo que usted pide literalmente en la moción es que de forma urgente que se le inste a la Dirección de cercanías de RENFE a que de forma urgente mejore aquellos servicios de dicha línea. Ya está hecho, razón suficiente para votar en contra de la moción. Ya está hecho, hace tiempo, y se sigue haciendo, y se sigue diciendo.

Mire los problemas que tiene la estación los van a corregir cuando hagan una nueva estación, aún así le adelanto que en el tema que usted está diciendo de accesibilidad en el tema de discapacitados alguna negociación estamos haciendo que a lo mejor le cuesta el dinero a este Ayuntamiento y personalmente a mí y no me importa cuando tendría que pagar RENFE, estamos en lo de siempre.

Los problemas de la estación de Atochas son de la estación de Atocha no de Pinto del Ayuntamiento de Pinto ¿vale?, y los trenes no son Civi, son Civ a dos los nuevos.

Y me dice usted que no le contamos cosas. ¿usted me ha preguntado?. Diga usted aquí públicamente si me ha preguntado usted algo porque cuando usted me ha preguntado sobre otras cosas le he contestado ¿ o no?. Usted no me ha preguntado absolutamente nada porque no le interesa porque sabía que le iba a contestar porque ustedes tienen información de primera mano pero la gestionan como les interesa y vienen como una moto a presentar una moción y creen ustedes que porque es una cosa que es verdad que lógicamente estamos nosotros tratando de que esto mejore y que es beneficio de los vecinos de este municipio, usted creará que simplemente por eso le vamos a aprobar todas las mociones. Pues mire usted , no, no, mociones que son desde un punto de vista yo diría que hasta reprobables porque ustedes se aprovechan no se las vamos a aprobar y los vecinos lo van a entender y le vuelvo a repetir es mi obligación hacerlo porque cobro pero usted también cobra. Gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente contesta: Gracias Señor Herrero. Bien, pues vamos a someter el punto a votación , la moción esta.

Seguidamente se somete la moción a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

PP, cuatro votos a favor
Juntos por Pinto, un voto a favor
IU, un voto en contra
PSOE, doce votos en contra

Por mayoría, con cinco votos a favor, y trece votos en contra, el Ayuntamiento Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal de Juntos por Pinto sobre la mejora de los servicios de la Línea C-3 de Cercanías de RENFE por los continuos retrasos y escasez de plazas que sufre habitualmente.

15.- MOCION QUE PRESENTAN TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES PARA LA CONMEMORACION DEL 25 DE NOVIEMBRE DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO..

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“La violencia contra las mujeres es una de las más degradantes violaciones de los derechos humanos. No respeta fronteras geográficas, culturales o económicas. Se da en el hogar, en el trabajo y en la calle, y se interpone en el camino del progreso hacia la igualdad entre mujeres y hombres.

Este año 2006, hemos de recordar que fue hace 25 años, en 1981, cuando se instituyó el 25 de noviembre para reclamar la atención de la sociedad y de los gobiernos sobre el hecho de que la violencia contra las mujeres y las niñas es una de las formas de violencia más extendida en el mundo.

La elección del 25 de noviembre como fecha conmemorativa, se debe al brutal asesinato de las tres hermanas Miraval, activistas políticas y defensoras de la autonomía de las mujeres, en la República Dominicana, el 25 de noviembre de 1960.

La persistencia de la violencia contra las mujeres, derivada de la desigualdad histórica y de la consideración de inferioridad de las mujeres en la sociedad, hace que cada 25 de noviembre nos unamos todas las instituciones, organizaciones, hombres y mujeres que creemos en el respeto a la integridad personal de todos, para reclamar justicia y protección para las mujeres víctimas de violencia de género, pero también para exigir TOLERANCIA CERO de la sociedad frente a este problema.

A punto de cumplirse el segundo año de la aprobación por todos los grupos políticos en el Parlamento de la Ley Integral contra la Violencia de Género, y una vez puesta en marcha la práctica totalidad de los mecanismos que en ella se contemplan para hacerla efectiva, es el momento de preparar para el futuro las acciones que consigan erradicar el sufrimiento que esta terrible lacra supone en nuestra convivencia y dignidad social.

Ninguna Ley consigue sus fines de manera satisfactoria ni de forma inmediata sin que empape plenamente el tejido social al que va dirigido. Y menos ésta, que debe luchar contra atavismos machistas profundamente arraigados en nuestra cultura. Por ello y como requisito indispensable para que la Ley Integral contra la Violencia de Género sea totalmente útil, toda la Sociedad española debe esforzarse, tanto individual como colectivamente, en llevar a cabo una profunda labor de sensibilización, rechazo, prevención y educación que remuevan y destruyan el silencio, la complicidad, el oscurantismo y la crueldad que emanan de esta violencia contra las mujeres.

La Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, ha culminado un proceso legislativo, que en la Comunidad de Madrid, con la entrada en vigor el 30-12-05 de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, supone la incorporación de un concepto amplio de violencia de género, en el que está incluida no sólo la violencia que sufren las mujeres en el ámbito doméstico o afectivo, sino también la que padecen en los ámbitos laboral y social. La Ley, parte de un concepto amplio y protector de víctima, y contempla como tales, no sólo a las mujeres, sino también a sus hijos e hijas y a otras personas dependientes de la mujer.

No podemos, ni queremos olvidar que en este año, ya han muerto en nuestra Comunidad 5 mujeres, víctimas de la violencia de género. En su memoria, y con el compromiso ineludible de promover y proteger los derechos de todas las mujeres, declaramos nuestra firme determinación de seguir trabajando para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones.

Por todo ello hacemos un llamamiento a todos los partidos políticos para conseguir los siguientes objetivos comunes:

- Sostener con firmeza nuestra determinación de conseguir la libertad, la autonomía y la seguridad de las mujeres.*
- Intensificar los esfuerzos para concienciar y sensibilizar a la ciudadanía contra estos delitos, a través de la próxima Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género.*

· *Mantener el compromiso unánime de las fuerzas políticas en contra de la Violencia de Género, evitando toda utilización partidista.*

· *Completar y mejorar la eficacia en la protección de las mujeres víctimas de la Violencia de Género, en el ámbito judicial, policial y de su entorno familiar y social.”*

Por lo anteriormente expuesto, Todos los Grupos Municipales presentan ante el Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

PRIMERO: Mostrar nuestro total rechazo a la violencia que se viene ejerciendo contra las mujeres en España y en el mundo.

SEGUNDO: Instar a las Administraciones Públicas a que, cada una en el marco de sus competencias realicen los esfuerzos necesarios tendentes a erradicar la violencia de género, tanto en el ámbito asistencial y jurídico como desde el marco preventivo, a través de charlas, coloquios y talleres que trabajen sobre la importancia de la sensibilización y prevención de la violencia de género.

TERCERO: Instar a las Administraciones públicas correspondientes a que pongan en práctica cursos de formación específica para los cuerpos y fuerzas de seguridad, sobre el fenómeno de la Violencia de Género, su detección y erradicación.

CUARTO: Instar al Gobierno de la Nación para que disponga y amplíe los recursos necesarios, mediante el establecimiento de partidas presupuestarias específicas y suficientes para el año 2007, para que la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, pueda ser efectiva, transmitiendo a la sociedad madrileña, el compromiso asumido por el Gobierno y demás instituciones del Estado, para erradicar cuanto antes la violencia contra las mujeres.

QUINTO: Solicitar al Gobierno de nuestra Comunidad, que adopte en el marco de sus competencias, todas las medidas necesarias para conseguir que la Ley 5/2005 de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, pueda ser efectiva, cumpliendo todos los objetivos marcados, para acabar con la violencia de género.

SEXTO: Que el Ayuntamiento de Pinto trabaje de forma transversal en todas sus concejalías y colaborando con todas las administraciones en la erradicación de la violencia de género, así como que se ponga en marcha el II Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres.

El Señor Presidente indica: Señora Secretaria sería usted tan amable de leer la parte dispositiva de la moción.

La Señora Secretaria indica: La parte dispositiva de la moción dice:

PRIMERO: Mostrar nuestro total rechazo a la violencia que se viene ejerciendo contra las mujeres en España y en el mundo.

SEGUNDO: Instar a las Administraciones Públicas a que, cada una en el marco de sus competencias realicen los esfuerzos necesarios tendentes a erradicar la violencia de género, tanto en el ámbito asistencial y jurídico como desde el marco preventivo, a través de charlas, coloquios y talleres que trabajen sobre la importancia de la sensibilización y prevención de la violencia de género.

TERCERO: Instar a las Administraciones públicas correspondientes a que pongan en práctica cursos de formación específica para los cuerpos y fuerzas de seguridad, sobre el fenómeno de la Violencia de Género, su detección y erradicación.

CUARTO: Instar al Gobierno de la Nación para que disponga y amplíe los recursos necesarios, mediante el establecimiento de partidas presupuestarias específicas y suficientes para el año 2007, para que la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, pueda ser efectiva, transmitiendo a la sociedad madrileña, el compromiso asumido por el Gobierno y demás instituciones del Estado, para erradicar cuanto antes la violencia contra las mujeres.

QUINTO: Solicitar al Gobierno de nuestra Comunidad, que adopte en el marco de sus competencias, todas las medidas necesarias para conseguir que la Ley 5/2005 de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, pueda ser efectiva, cumpliendo todos los objetivos marcados, para acabar con la violencia de género.

SEXTO: Que el Ayuntamiento de Pinto trabaje de forma transversal en todas sus concejalías y colaborando con todas las administraciones en la erradicación de la violencia de género, así como que se ponga en marcha el II Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres. FIRMADO POR TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS

El Señor Presidente dice: Muy bien, al ser una moción consensuada por todos los Grupos Políticos y esto es de general conocimiento vamos a someter la moción a votación.

Seguidamente se somete a votación la moción , obteniéndose el siguiente resultado:

PP, cuatro votos a favor
Juntos por Pinto, un voto a favor
IU, un voto a favor
PSOE, doce votos a favor

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por todos los Grupos Municipales para la conmemoración del 25 de noviembre, día internacional contra la violencia de género.

El Señor Presidente pregunta: ¿Alguna moción de urgencia?.

El Señor Padilla Heredero contesta: Si, Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Si, Señor Padilla. ¿Me la hace usted llegar por favor?.

El Señor Padilla hace entrega de la moción, y el Señor Presidente manifiesta: Si no me equivoco esta es la misma moción que fue rechazada en Comisión Informativa. ¿Es correcto?.

El Señor Padilla Heredero dice: Si, Señor Presidente en la misma moción del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Señor Presidente contesta: Si, si, Señor Padilla, pues le digo lo mismo que se le dijo en anteriores ocasiones, una moción y para eso existe un informe del Secretario, una moción que ha sido rechazada en la urgencia en las Comisiones Informativas, no puede ser traída a Pleno. ¿De acuerdo?.

El Señor Padilla Heredero dice: Señor Presidente Señor Presidente le pido la palabra.

El Señor Presidente contesta: Señor Padilla yo creo que la cuestión está bien clara. Señor Padilla por favor, Señor Padilla por favor hay precedentes de este comportamiento, precedentes que ustedes conoces perfectamente igual que yo, que conocen Juntos por Pinto que conocemos todos los Grupos Políticos, una moción, cuando se rechaza la urgencia en Comisión Informativa, no tiene cabida en el Pleno Ordinario, no discuta usted, es algo que está ahí claro, si quiere se lo leo, ¿quiere que se lo lea?.

El Señor Padilla Heredero dice: No, Señor Presidente en otras ocasiones.

El Señor Presidente dice: Señor Padilla, no entremos en dialogo, le quiero aclarar.

El Señor Padilla. Heredero dice: Solamente, solamente quiero tener derecho a justificar una moción, Señor Presidente, ¿no me deja usted?.

El Señor Presidente dice: No, no, le estoy diciendo que no a lugar la urgencia de esta moción, puesto que ha sido rechazada en Comisión Informativa, y no hay más que debatir.

El Señor Padilla Heredero dice: Señor Presidente, en otras ocasiones, en otras ocasiones se han presentado mociones de urgencia por la gravedad de los hechos, y se han admitido.

El Señor Presidente dice: Señor Padilla, Señor Padilla, Señor Padilla por favor, haga usted el favor de intervenir cuando tenga la palabra, eso lo primero.

El Señor Padilla Heredero dice: Es que le estoy pidiendo la palabra.

El Señor Presidente contesta: Compórtese usted de forma respetuosa, haga usted el favor de no interrumpir a este Presidente cuando está en el uso de la palabra. Le estoy diciendo que no a lugar la presentación por urgencia cuando ya ha sido rechazada por los argumentos que da la ley. ¿de acuerdo?.

El Señor Padilla Heredero indica: Bien.

El Señor Presidente dice: Señor Padilla no está usted en el uso de la palabra. ¿De acuerdo?. Pasamos al siguiente punto. Ruegos y Preguntas.

II.- CONTROL

16.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Señor Presidente dice: Pasamos a contestar las preguntas efectuadas por, perdón, por el Grupo de Juntos por Pinto en el anterior Pleno, para ello tiene la palabra en primer lugar el Señor Carrasco.

El Señor Carrasco Sánchez concedida la palabra dice: Muchas gracias Señor Presidente, el Portavoz del Grupo Municipal de Juntos por Pinto hacía la pregunta número siete. Decía en relación al tema de la Carta la Presidenta de la Comunidad de Madrid sobre la elección de hospital y la posterior encuesta del Ayuntamiento de Pinto, los ciudadanos nos han preguntado ¿Qué documentación deben aportar ellos en cualquiera de los casos y donde traerla?. Señor Reyes, creo que con esta pregunta ha herrado el destinatario, porque el destinatario de esta pregunta son los Señores del PP que se sientan ahí, debajo suya que son los que junto con su Presidenta, la Presidenta de la Comunidad de Madrid han creado todo este revuelo de cambio de hospital para favorecer a sus amigos de capio, bueno de capio o de APAS que es la empresa que ahora mismo tiene la adjudicación de los hospitales. Me gustaría darle una información mucho mas concreta de la que le puedo dar, pero es que durante este proceso ni se nos informó de que se iba a realizar el proceso, ni se nos consultó la opinión sobre el proceso, y ahora que está todo el revuelo armado, el Señor Lamela, se niega a recibirnos, y se niega a recibirnos porque creo que él no tiene muy claro como va a realizar el proceso y cuales van a ser los documentos que se mueven, pero creo que lo que sí que tiene claro es que el Hospital de Valdemoro, su querido Hospital, necesita cuarenta mil nuevos clientes, cuarenta mil ciudadanos

para que sea un hospital rentable, y claro esos cuarenta mil ciudadanos quiere buscarlos en el municipio de Pinto, y creo que si alguna vez se lleva a cabo el proceso de cambio de hospital o no, espero que se respete al Ciudadano de Pinto y lo que piensan los ciudadanos de Pinto que han demostrado en la encuesta que el Ayuntamiento de Pinto hizo, y nos dejen tranquilos, no nos obliguen a ir al Hospital de Valdemoro para que sea una empresa rentable y que nos dejen tal cual hemos decidido y tal cual se ha expresado en la cuesta municipal del Ayuntamiento de Pinto.

En relación a la pregunta octava que dice. En instancia enviada el veintiocho de abril del dos mil seis por este Grupo Municipal relacionada con el cumplimiento de la Ley 28/2005 de 26 de Diciembre sobre la prohibición de fumar en espacios públicos y de trabajo, pedíamos que se identificara y sancionara a los infractores. ¿Por qué no hemos recibido respuesta a esta instancia?. ¿Han hecho algo para cumplir la Ley?. El artículo 22.2 de la Ley 28/2005 popularmente conocido como la Ley del Tabaco dice textualmente: “Los órganos competentes de las Comunidades Autónomas y ciudades con Estatutos de Autonomía en su caso, ejercerán las funciones de control e inspección de oficio o a instancia de parte así como la instrucción de expedientes sancionadores e imposición de sanciones” por tanto es la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid la que debe realizar las tareas de inspección y sanción de las irregularidades de la Ley, pero creo que hasta que no tenga un Reglamento Legal, porque ahora mismo, el Reglamento que hay no es legal, creo que esas funciones de inspección y sanción no las va a poder cumplir en buena madera, muchas gracias, Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Carrasco. Señora Cerdeiras.

Da. Julia Cerdeiras concedida la palabra dice: Si buenas tardes, en relación a la pregunta de Juntos por Pinto de si les podíamos decir el balance del segundo certamen de teatro de Pinto, así como el número de entradas y abonos vendidos por sesión y número de asistentes. Bueno pues decirle que consideramos que el balance ha sido positivo, han sido treinta y siete las obras presentadas y ocho las seleccionadas. El número de entradas vendidas ha sido de mil cuatrocientos sesenta y siete. A este número se le sumarían las setecientas treinta entradas correspondientes a las dos representaciones gratuitas que llevó a cabo la Compañía de Teatro estable de Pinto con la espectacular representación de la obra Artaud, Rien de Rien de Oscar Galán ganador del primer certamen de textos teatrales que clausuró este segundo certamen de teatro. Gracias

El Señor Presidente indica: Gracias Señora Cerdeiras. Señora Camacho. Perdón, perdón, perdón, Señora Fernández, la había saltado yo también me puedo equivocar . Muchas gracias

Da. Patricia Fernández contesta: Por supuesto, y si me hubiera saltado tampoco pasaba nada

El Señor Presidente dice: Ya lo sé. Puede usted contestar

Da. Patricia Fernández concedida la palabra dice: Muchas gracias Señor Presidente. A la pregunta segunda de Juntos por Pinto que dice, es cierto que se ha despedido a trabajadores contratados para servicios técnicos decirle que no, no es cierto, con lo cual ya el resto parece que no tiene ningún sentido. Y a la pregunta sexta decirle al Señor Portavoz de Juntos por Pinto que desde este Gobierno Municipal, el órgano de control en este Pleno no les vamos a dar el gusto de contestarle a este tipo de mezquindades. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Bien

Da. Patricia Fernández indica: Y ahora puede decir usted que no le hemos contestado.

El Señor Presidente dice: Señora Camacho por favor

Da. Alita Camacho concedida la palabra dice: Sí, muchas gracias Señor Presidente. Juntos por Pinto hacía una pregunta en relación con la convocatoria extraordinaria de ayudas para la adaptación de comercios de menos de quinientos metros cuadrados, en concreto nos preguntaban como se ha comunicado a los propietarios, pues ha sido comunicado por una carta por parte de esta Concejala, he personalizado a cada uno de los comerciantes y entregado en mano. Y bueno ha sido publicada en Pinto web y publicado en la revista municipal. ¿A cuanto se les ha comunicado?, pues fueron setecientos noventa y seis cartas las que salieron aunque es cierto que por distintos motivos hay ciento cuarenta cartas que fueron devueltas y fueron entregadas seiscientos cincuenta y seis. ¿Cuántos se han acogido a la ayuda?. Solo hubo dos solicitudes, una presentada, yo voy a dar nombres en principio sí, una presentada por Barbero Moncayo Tecnocon y una segunda por Mateo Joyeros. ¿A cuantos se les ha concedido?, bien pues de estas dos solicitudes presentadas en concreto la única que recogía bien todos los requisitos de esa convocatoria era la de Mateo Joyeros, y bueno como saben para poder darles la subvención tenían que solicitar la licencia de obra para poder ejecutar las obras y hasta que no solicite la licencia de obras y tenga los permisos pertinentes aunque saben que ya era gratuita, la licencia de obras es gratuita debido al propio concurso y no le podemos hacer efectiva la subvención aunque lo que tiene concedido, porque esa es otra de las preguntas que usted hacía tiene la cantidad de doscientos setenta y cuatro euros con cuarenta puesto que su solicitud era de quinientos cuarenta y ocho como ochenta euros y ya saben que se le podía entregar nada más que el cincuenta por ciento de la cantidad solicitada y no excediendo nunca de los tres mil euros. Y los motivos de los que no esté entregado todavía es por lo que le he dicho que tiene que solicitar su licencia de obra y que si pensamos reeditarlo pues sí, al año que viene volveremos a reeditarlo y además lo que sí haremos y ya se lo anticipo es todavía no tenemos las fechas previstas pero sí se ampliará más en el tiempo porque saben que el año pasado coincidió en las fechas de julio y agosto la exposición pública debido a que debíamos también ejecutar lo que habíamos propuesto en el plan de apoyo al comercio de Pinto y por lo tanto lo ampliaremos

durante un periodo más extenso y ya les comentaremos cuales son las fechas y se enterarán por la propia Comisión de Gobierno. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente indica: Gracias Señora Camacho. Señor Martín Nieto.

El Señor Martín Nieto dice: Gracias Señor Presidente, y luego dicen que les ocultamos información. Más información imposible. Vamos a ver a la pregunta tercera de Juntos por Pinto, ¿han tenido ya la reunión con el Ministerio de Fomento relacionada con la A.4?, ¿qué novedades hay?. Recientemente ha tenido lugar una reunión entre el gabinete técnico de la Comunidad de Madrid y el gabinete técnico del Ayuntamiento de Pinto en la cual pues bueno le puedo anticipar que sí que hay novedades, yo concretamente esta semana he tenido una reunión con la asociación de vecinos del sector 3-4 en la que les he comunicado estas novedades y no tengo ningún tipo de inconveniente en reunirme con usted para hacerle de alguna manera también participe de estas novedades. Independientemente de esto lo que sí le quiero comentar es que vamos a seguir peleando fundamentalmente por las reivindicaciones de los vecinos afectados y cuando usted quiera me solicita una reunión que le haré ver cuales son las novedades que al respecto tenemos ya.

Con respecto a la pregunta número quinta realizada por el Grupo Municipal de Juntos por Pinto ¿se sabe cuando van a abrir el local destinado a oficina de empleo en Pinto y situado en la calle Rosalía de Castro con vuelta a calle San Pedro?. Yo me imagino que la respuesta a esta pregunta ya la conocerá usted es una respuesta que ha salido publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por desgracia no hemos recibido la notificación directa por parte de la Consejería de Empleo, y vamos si no conoce la respuesta puede consultar sin ningún tipo de problema el boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del pasado dos de noviembre donde le viene la respuesta. Muchas gracias Señor Presidente

Señor Presidente

Gracias Señor Martín. ¿Hay algún ruego, alguna pregunta más?. Sí Señora Fernández

Da. Patricia Fernández contesta algo sin encender el micrófono por lo que no es posible transcribir la contestación

El Señor Presidente dice: Muy bien, ¿tienen algún ruego, alguna pregunta más?. Les comunico que los ruegos han sido . . .

En este momento el Señor Maestre Fraguas interviene sin encender el micrófono por lo que no es posible transcribir la intervención

El Señor Presidente indica: Le rogaría que la educación la demostrase usted primero puesto que aquí no tiene usted el uso de la palabra. Presentan unos

ruegos y preguntas, un total de 8 preguntas y ningún ruego. ¿Es correcto lo que estoy diciendo?. Muy bien, pues sin más asuntos que tratar se levanta esta sesión

Las preguntas y los ruegos presentados por el Grupo Municipal de Juntos por Pinto son las siguientes:

1.- ¿Cuál ha sido el coste total de las plazas de aparcamiento gratuito con motivo de la campaña de Navidad para el comercio local 2005?

2.- ¿Dónde está el convenio firmado con los propietarios de la Torre de Eboli que nos anunciaron en el debate sobre el estado del municipio y que salió en la revista Pinto? ¿Por qué no hemos recibido copia del mismo, a pesar de haberlo solicitado?

3.-¿Ha presentado el Ayuntamiento de Pinto alegaciones al reparto de áreas sanitarias? Si la respuesta es afirmativa ¿podemos conocerlas?

4.- La calle Real y Hospital, están constantemente rotos parte de sus adoquinados, muchas veces por motivo del tráfico de transporte semipesado de reparto y otras por motivos de las obras, lo que provoca muchas caídas sobre todo de personas mayores.

¿Han pensado alguna solución para que esto no ocurra?

Las obras que se están realizando en estas calles tienen unas fianzas para reponer los daños provocados ¿se les exige la reparación o se les retiene la fianza?

5.-Hace una semana grupos ecologistas han denunciado el vertido ilegal, en el Parque Regional del Sureste, de varios millones de metros cúbicos de tierras procedentes de las obras del Metro que se están realizando en varios puntos de la Comunidad de Madrid.

¿El Ayuntamiento de Pinto como miembro del Consejo del Parque ha realizado alguna pregunta, o ha apoyado a estos grupos ecologistas?

6.-El pasado 22 de noviembre durante unas jornadas en Getafe, la Ministra de Medio Ambiente pidió la implicación de los alcaldes para luchar contra los efectos del cambio climático. ¿Cuándo va a realizar la ordenanza solar, o pedir que los autobuses públicos se muevan con energías no contaminantes...?

7.- El pasado 28 de noviembre en el programa de la SER “hilo directo con el alcalde de Pinto” acudió el 1º teniente de Alcalde y candidato por el PSOE Sr. Martín Nieto. En este programa los primeros 7 minutos fueron para explicar el programa electoral del PSOE. ¿ Por qué se usa el dinero de todos para hacerse la campaña ustedes? ¿no tienen suficiente con la revista Pinto que pagamos todos?

8.- Hace unos día recibimos un comunicado de CCOO sobre el atentado contra su sede en Pinto con rotura de un cristal y pintadas de esvásticas. ¿Va a realizar el Ayuntamiento algún tipo de acto de sensibilización contra estos hechos? ¿Se ha reunido con los responsables locales de CCOO para hablar del tema?

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente acta que firma el Señor Presidente, en unión de mi, la Secretaria Acctal. que doy fe.

DILIGENCIA.- Para hacer constar en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales que la presente acta, correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno Ordinario del Ayuntamiento el día 30 de Noviembre de 2006, ha sido impresa en papel numerado de la Comunidad Autónoma de Madrid comenzando en el folio de la serie A número 913794 y finalizando con el folio número 913866 de la misma serie. Consta de 73 páginas impresas únicamente por el anverso a una sola cara.

Pinto, a 25 de Enero de 2007

LA SECRETARIA ACCTAL.

Fdo.- Ma. Del Carmen Núñez del Prado